

LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Pro aris et factis certare.—CICERO.
Combattir par la religion et par la patrie.

TERCERA EPOCA.

MEXICO.—Martes 15 de Enero de 1867.

TOMO V.—NUM. 1,282.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Martes 15.—San Pablo, primer ormitaño, y San Mauro abad.

Jubilón de 40 horas en Jesús Nazareno, segundo dia.

ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.

CORRESPONDENCIA DE LA PRENSA.

Nueva-York, Noviembre 22 de 1866.

Calma inusitada en las cuestiones de política interior, y carencia de interés en las noticias exteriores, han sido los distintivos de la última semana; esto es, desde nuestra anterior de 14 del corriente.

No es fácil sacar en limpio, de las contradictorias aserciones que cada partido presenta como artículos de fe, cuál sea, en verdad, la línea de conducta que el presidente se propone seguir al reunirse de nuevo el Congreso y dar principio a la lucha de intereses, ideas y proyectos que, necesariamente, ha de surgir de las encontradas miras de las opuestas secciones y de la tenaz insistencia y egoísta cuanto intransigente resolución del bando radical. Los indicios, sin embargo, tienden á hacernos suponer que el presidente se halla inclinado á transacciones, y que sus opositores darán también algún paso hácia la reconciliación de los Poderes del Estado, tan lastimosamente en desacuerdo, de tiempos atrás. Citar las especies circulares de estos días por la prensa periódica, únicamente serviría á conducirnos á la confusión; nos contentaremos con mencionar una, que ha hallado acogida en los órganos democráticos. Aseguran éstos, que Mr. Johnson cedería á las pretensiones de sus contrarios, patrocinando la enmienda constitucional y el consiguiente sufragio de los libertos; pero con tales restricciones que, de hecho, viniera á quedar nulo el propósito de los radicales, al formular esas condiciones como indispensables á la admisión de los Estados del Sur en el gremio de la familia unionista.

No consideramos á los del partido extremo bastante ciegos para así dejarse engañar, máxime cuando tan bonachonamente les avisan de antemano sus mismos contrarios: el caso no podría tener lugar, por una y otra parte, mas que en situación bien distinta de la en que ambas se encuentran hoy. Ni Mr. Johnson con los desengaños sufridos en las recientes elecciones se halla en posición de evadir con subterfugios las perentorias exigencias de sus afortunados enemigos, ni estos, con sus victorias y la fuerza moral y material que de ellas han derivado, pueden contentarse con el aparente logro de sus fines sin el resultado terminante á que en ellos aspiran.

Sin aventurarnos á pronosticar hasta qué punto pueda ceder el presidente, ó hasta dónde sus enemigos lleven la insistencia, opinamos, como siempre lo hemos hecho, que estos cederán poco ó nada de sus propósitos, y que, á aquel, no le valdrán la fuerza de inercia y la resistencia pasiva, para defender sus principios y para proteger á los del Sur, objeto del encono maligno y del odio egoísta del partido dominante. Hoy mismo, si hemos de dar crédito á lo que de Washington nos dicen, la mayoría del Congreso se dispone á hacer alarde de su tiránico poder, separando á todos los presidentes de las comisiones del Senado, que apoyan la política de Mr. Johnson, para reemplazarlos con individuos de conocidas tendencias radicales. Mal indicio es este para esperar concesiones de los que, tan estrañamente, practican los principios de tolerancia y de libertad, que nos dicen ser la base de este gran gobierno republicano. El próximo mensaje del presidente será el primer rayo de luz que ilumine un tanto el caos en que nos hallamos: por muy estudiado y reticente que aparezca dicho documento, siempre nos servirá de dato apreciativo, para calcular, con visos de acierto, sobre la probable recíproca actitud que en la próxima sesión del Congreso han de ocupar éste y el jefe del Poder Ejecutivo.

Como corroborando lo que tantas veces hemos dicho, de la instrumentalidad feniana en las cuestiones interiores y exteriores del país, estos días en que ha dormido la política, han descansado también los fieros hermanos, ocupándose únicamente en recaudar fondos: hazña en que son duchos, y de la cual no se olvidan ni un momento. Hubiéramos olvidado que existían, si el famoso *Herald* no los hubiera sacado á la palestra en un artículo de fondo, para asustar al Leon inglés, é incitarlo á que pague las reclamaciones que le tienen dirigidas los Estados-Unidos por los daños causados por el corsario confederado "Alabama."

En los telegramas de Europa vemos uno que de cerca nos interesa: aludimos al que anuncia confirmarse la noticia de que Chile y

el Perú han aceptado la mediación de Francia é Inglaterra, en el arreglo de las dificultades pendientes con nuestra patria. Esto se ve confirmado también por las noticias recibidas directamente del Pacífico, que llevan fechas de 18 de Octubre en Valparaíso, y de 28 del mismo mes en el Callao. Desfate en el primero de dichos puntos, que el gobierno había aceptado la proposición franco-inglesa, y como el ministro chileno acababa de llegar del Perú, se deducía, no solo que obraba de acuerdo con el de este país, sino que dicho Perú había dado su asentimiento á la mediación. Habiendo á fortalecer esta opinión el que, consultados los representantes del Ecuador y de Bolivia, residentes en Santiago, manifestaron que sus gobiernos no ofrecían reparo alguno, toda vez que no habían recibido insulto ó agravio de España; fundándose su alianza con Chile y el Perú únicamente en intereses americanos comunes.

Las bases de la mediación dicen empezar por un armisticio, durante el cual los mediadores formularán y propondrán los artículos, quedando las partes interesadas en aptitud de aceptarlos ó de desocharlos.

Aun cuando se deduce del tono general de dichas noticias y de los demás datos de allí recibidos, que el deseo de la paz prevalece en todas las regiones, no faltan periódicos que la pongan en duda y discutan las probabilidades de nuevas operaciones de guerra. No damos crédito á estos agoreros de desgracias, interesados probablemente en promover la alarma, y pescadores afortunados en las revueltas aguas de una situación violenta.

AMERICA DEL SUR.

Leemos en la *Nación Argentina* del 19 de Octubre:

«Ayer tuvo lugar en el despacho de S. E. el vicepresidente de la república, la recepción oficial del ministro de S. M. B., caballero Jorge Buckley Mathew.

El discurso pronunciado por el representante de la Gran-Bretaña, al entregar al vicepresidente la carta credencial de su soberanía, abunda en lisonjeros conceptos, que prueban el alto aprecio que hace la nación inglesa de la nación argentina, de sus instituciones liberales, de la índole de su pueblo, de las sabias leyes que lo rigen y del gobierno prudente é ilustrado que lo preside.

Aunque publicamos mas adelante ese discurso, nos complacemos en llamar la atención de nuestros lectores sobre estas palabras, que son un homenaje de justicia caballerosamente tributado:

«Las opiniones ilustradas de la época en que felizmente vivimos, aseguran el respeto y la estimación de los pueblos civilizados hácia aquellos donde la libertad civil y religiosa constituyen la base del gobierno, y donde el comercio libertándose de reglamentos arbitrarios que invariablemente destruyen los mismos objetos para los cuales se habían preparado; se entrega á empresas particulares. Confío, pues, en que V. E. me permitirá aprovecharme de esta pública oportunidad para declarar mi sincero respeto por la sabia legislación que tan justamente honra al gobierno y al pueblo de la república argentina en estas cuestiones.»

El discurso de S. E. el vicepresidente es digno del que le precede, tanto por las simpatías que manifiesta hácia la Inglaterra, haciéndose el eco del pueblo argentino, como por el lenguaje elevado en que ellas son expresadas, y por los lisonjeros recuerdos históricos que encierra.

Uno y otro discurso son notables; porque apartándose de la rutina que los reduciría á la expresión de buenas disposiciones recíprocas, ellos expresan no solo las simpatías sino también los fundamentos de esas simpatías.

Saludamos al señor ministro británico y le deseamos una permanencia feliz entre nosotros.

Léanse los discursos mencionados y el decreto de reconocimiento que le sigue:

TRADUCCION.

«Señor:—Con sentimientos de verdadera satisfacción cumpla con el agradable deber que se me ha confiado, de poner en manos de V. E. una carta de S. M. la reina, mi graciosa soberana, acreditándome como su ministro plenipotenciario en la república argentina. Las opiniones de la época en que felizmente vivimos, aseguran el respeto y la estimación de los pueblos civilizados hácia aquellos donde la libertad civil y religiosa constituyen la base del gobierno, y donde el comercio libertándose de reglamentos arbitrarios, que invariablemente destruyen los mismos objetos para los cuales se había preparado, se entrega á empresas particulares. Confío, pues, en que V. E. me permitirá aprovecharme de esta pública oportunidad para declarar mi sincero respeto por la sabia legislación que tan justamente honra al gobierno y al pueblo de la república argentina, en estas cuestiones vitales.

La reina, mi soberana, animada de un interés sincero por el estado de este floreciente país, sabrá, con verdadero pesar, la prolongación de la guerra con una república vecina, y puede asegurar á V. E. que S. M. está animado de los mas sinceros deseos por el restablecimiento de los beneficios de la paz, sobre una base honorífica á vuestro pabellón.

En cuanto á mí toca, pido á V. E. crea que será mi sincero deseo conservar y extender las relaciones amistosas felizmente subsistentes entre la Gran-Bretaña y la república argentina, y merecer de ese modo la confianza del gobierno de V. E. y la aprobación de mi soberana.»

«Señor ministro:—Recibo con mucho agrado la carta de vuestra augusta soberana, por la cual sois acreditado su ministro plenipotenciario cerca del gobierno argentino; con igual satisfacción acepto los benévolos sentimientos que acabáis de expresar en su nombre y el vuestro, por la paz y prosperidad de la república y el honor de su bandera.

El pueblo argentino y su gobierno están ya acostumbrados á recibir placenteros á los representantes de la Gran-Bretaña, pues nunca olvida que ella antes que ningún otro Estado europeo, saludó como nación independiente á esta joven república, ajustando un tratado de comercio y amistad, cuyos recíprocos y provechosos resultados estamos tocando.

El mas importante comercio de este país se hace con el vuestro, señor ministro, y estos vínculos indisolubles que la civilización ha creado para el bienestar de la humanidad, han de estrechar más y más la amistad y las buenas relaciones que felizmente vuestros nobles predecesores han dejado establecidas entre ambos Estados. La ilustración y rectitud de que estais dotado, os han de llevar, lo espero, al mismo fin.

El gobierno argentino que trabaja con energía, para cimentar las libertades civil, religiosa, industrial y mercantil, no escasea sus simpatías por los pueblos como el vuestro, mas antiguos en el goce de tan preciosos dones.»

Departamento de Relaciones Exteriores.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1866.—El vicepresidente de la república, en ejercicio del poder ejecutivo nacional.—En virtud de la carta credencial presentada por el Sr. D. Jorge Buckley Mathew, por lo cual es nombrado ministro plenipotenciario de S. M. B. cerca del gobierno de la república argentina, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. Jorge Buckley Mathew en el carácter de ministro plenipotenciario de S. M. B., cerca del gobierno de la república argentina.

Art. 2.º Comuníquese á quienes correspondan, publíquese y dese al registro nacional.—PAZ.—*Rufino de Elizalde.*

Hé aquí los principales párrafos del parte dado por el general Alegre, referente al ataque del Fuerte Curupity, el 22 de Setiembre:

«Ayer, á las once y media de la mañana, despues que la escuadra hubo bombardeado con fuego vivo y bien dirigido el fuerte y las líneas de fortificaciones desde las siete hasta aquella hora, según nuestra combinación con el vice-almirante vizconde de Tamandaré, en el momento en que los buques de «Coraza del Brasil» «Tamandaré» y «Barros» forzaban la estacada bajo un nutrido fuego de la batería enemiga, las dos columnas de ataque y una de reserva de mi mando, que esperaban este momento en conveniente posición, recibieron orden de avanzar, la columna izquierda dirigiéndose su ataque contra la estrema derecha de las trincheras del enemigo, donde se halla situada la batería de Curupity, y la segunda columna al centro de las mismas trincheras. Al mismo tiempo una columna de infantería argentina, teniendo otra de reserva, avanzó sobre la estrema izquierda del enemigo. Este ataque fué vigoroso, obligando al enemigo á abandonar su primera línea de atrinchamientos, que consistía en un foso de nueve pies de ancho y otros tantos de fondo, con un parapeto guarnecido con artillería de campaña que se retiró. Habiendo pasado el primer obstáculo bajo una lluvia de metralla lanzada por un gran número de cañones de 68 y 32, fué imposible llegar al centro de la segunda línea de defensa, que se componía de altos parapetos, con un foso de diez y ocho pies de ancho y quince de profundidad, en cuyos estremos habían alzado el terreno y construido dos fuertes reductos, erizados como todo lo demás de la línea con gruesa artillería, y el fondo inundado, hecho insuperable por los troncos de árboles colocados en ellos. En vista, pues, de tantos y tan poderosos obstáculos, era imposible ganar por asalto tan fuerte posición, en que el enemigo había concentrado la mayor parte de sus fuerzas. Según informes que he recibido, mas de cuarenta valientes penetraron en el fuerte de Curupity y se apoderaron de cuatro cañones, pero como era de esperar, fueron víctimas de su patriótico arrojo.

La columna argentina halló algunas dificultades insuperables en su ataque, á pesar de la bizarría con que avanzó, en vista de lo cual el general Mitre dispuso la retirada, que se efectuó en buen orden, recogiendo no solo nuestros heridos sino también los muertos,

sin que uno solo de los enemigos osase salir de su línea para dispararnos un tiro; pero su artillería no cesó el fuego hasta las tres y media, hora en que las fuerzas que cubrían nuestra retirada se hallaban fuera de tiro.

Las fortificaciones de Curupity estaban montadas con cincuenta y cuatro piezas de artillería y defendidas por 14 batallones. Las fuerzas que las atacaron comprendían 18,000 hombres, la mitad brasileños y los demás argentinos. Su pérdida total no se sabe aún, aunque los muertos y heridos de una columna se elevan oficialmente á 1,699. Toda sin duda no bajará de 5,000.

El almirante también ha dado el parte de sus operaciones, y manifiesta que su escuadra fué bastante maltratada, habiendo sido muchos de sus buques de guerra trasapados de un lado á otro por los gruesos proyectiles de los paraguayos. El buque blindado «Rio de Janeiro», que costaba un millón de pesos, se fué á pique. Aunque no ha perdido buques muchos de ellos estaban bastante estropeados. Despues de frustrado el ataque; los aliados volvieron á su antigua posición.

VENEZUELA.—El vapor de la línea inglesa que ha entrado hoy en este puerto nos ha traído periódicos de Caracas cuyas fechas alcanzan al 7 del actual. Vemos en ellos que el gobierno trataba preferentemente de solventar los apuros de su hacienda y al efecto había convocado una junta cuyo informe merece la aprobación de *El Federalista*. Asunto tan complicado como ese no puede ser tratado en esta breve reseña, y solo hacemos de él mención por parecernos importante que trate el gobierno con tan plausible interés de satisfacer las exigencias de sus acreedores así nacionales como extranjeros hasta donde alcanzan sus recursos.

Resulta exacta, como no podía menos, la noticia que dimos hace pocos dias de haberse terminado, aunque con efusión de sangre, la intencionada del general Pulgar sobre Maracaibo.

Habían fallecido en Caracas durante el mes de Noviembre los Sres. Ilmo. D. Mariano F. Fortique, antiguo obispo de Guayana; D. José María Barcelo y D. Valentín Espinal. La imprenta caraqueña les tributa estensos elogios.

Se había reunido la asamblea constituyente de Aragua, y se dice que uno de sus primeros pasos sería negociar la reunión de dicho Estado con el del Guárico, según era el deseo de las dos secciones.

Respecto de la fuga del vapor «Bolívar» del puerto de la Guaira leemos en el *Federalista* del 4 de Diciembre lo siguiente:

Segun anuncia el *Comercio* de la Guaira, el «Bolívar» se halla detenido en la Antigua, Antilla inglesa. El señor cónsul venezolano en Trinidad ha venido á esta capital, ocupándose seguramente en asuntos referentes al rescate de dicho buque.

Ya antes había dicho el mismo *Federalista* que el gobierno había recibido una carta del capitán del «Bolívar» fecha á 9 de Noviembre en la isla de *Monserrat*, disculpándose de su conducta y manifestando que solo para calmar á la tripulación irritada porque no se había cumplido su contrato de enganche y á fin de evitar peores consecuencias, había determinado salir de la Guaira. También se había dicho, aunque no como cosa segura, que el general Bruzual y el Sr. Iribarren habían sido comisionados por el gobierno para tratar del rescate del citado vapor, á cuyo efecto se embarcaron en el «Maparari» con direccion seguramente á la isla de Trinidad.

Por último: copiamos de *El Porvenir* mas reciente estos párrafos:

En estos últimos dias se ha hablado con bastante generalidad en esta capital de planes proditorios fraguados contra el orden actual de cosas, por los implacables enemigos de la paz y el orden públicos, que solo en las desgracias de la sociedad hallan medros, bienestar y dicha; pero no habíamos querido ser eco de estos fatídicos rumores, porque abrigáramos la esperanza de que todo ello no sería sino pura conversacion de gente ociosa y descontenta.

Empero, nuestra esperanza era vana ilusión. El gobierno de la república está ya en posesion de datos que le han hecho concebir la persuasión de que efectivamente se tramaba una conspiracion contra el orden y las instituciones, y por esto es sin duda, que él se ha visto en la dolorosa pero inevitable necesidad de dictar algunas providencias energicas con el objeto de frustrar toda tentativa trastornadora del reposo público.

Ademas, el gobierno tiene absoluta confianza de que esta, como cualquiera otra intencion que se proponga el mismo fin, fracasará tristemente, no solo porque aquel cuenta con el inagotable apoyo de la opinión y la justicia de su causa, sino porque los que tal pretenden no podrán reclutar prosélitos y se estrecharán contra el querer de la nación, y que á todo trance, anhela conservar la paz, y tiene fe en la rectitud y patrióticas intenciones de sus actuales mandatarios.

A estos cumple velar infatigablemente por la conservación del orden social, y proceder en consecuencia, dentro de la órbita de sus atribuciones legales, contra los que, incorregibles en sus miras sediciosas, pretenden volver á cubrir de luto y desolacion el suelo de la patria.

El Sr. general Colina, que empuja hoy las riendas del Estado, debe contar al defender los intereses morales y materiales del país, con las simpatías de los buenos ciudadanos.

EUROPA.

El *Memorial Diplomático*, en su número del 11 de Noviembre, dedica las siguientes líneas á la cuestion romana:

«Segun informes que hemos recibido, la misión del general Fleury se halla subordinada al previo arreglo de la cuestion referente á la repartición de la deuda romana. Su destino será, pues, Florencia y no Roma. El gobierno del Emperador, según ha declarado muchas veces el ministro de Estado en las cámaras, y repetido recientemente el marqués de Lavalette en su circular dirigida á los agentes diplomáticos en el exterior, está firmemente resuelto á proteger eficazmente al Papa, no solo en su calidad de cabeza de la Iglesia, sino también como soberano temporal. La corte de las Tullerías desea por tanto que no haya mala inteligencia en la interpretación práctica del Convenio de 15 de Setiembre. Con tal objeto las eventualidades que puedan surgir despues de la salida de las tropas francesas han de examinarse y llegar á ser objeto de recíprocos compromisos entre Francia é Italia. Tal es el verdadero fin de la misión confiada al general Fleury.»

Es ya conocida la importantísima circular que el presidente del consejo de ministros italiano ha dado con fecha 15 de Noviembre. La parte de este documento que se refiere á la cuestion romana dice así:

«La reunion definitiva de las provincias venecianas al reino de Italia, cierra al cabo de doce siglos la era de la dominacion extranjera en la Península; con ella cesa la necesidad de aparatos de guerra precipitadamente acumulados, y quita razon de ser á las incensantes iniquidades que hacen gravitar tan pesadas cargas públicas sobre los ciudadanos, distrayendo los espíritus de los mas importantes problemas de la organizacion civil, administrativa, económica y financiera en el porvenir.»

Italia, segura de sí misma, puede esperar en adelante ocasiones propicias para obtener lo que le falta todavía, y durante este tiempo debe proveer con calma á sus necesidades interiores.

Una cuestion queda todavía por resolver, la cuestion romana; pero despues del convenio que ha arreglado la parte política, la cuestion romana ni puede ni debe ser motivo de agitaciones.

La soberanía del Pontificado de Roma está colocada, por el tratado del mes de Setiembre de 1864, en condiciones muy distintas de todas las demás soberanías. A ella sola debe exigirse y en ella sola deben encontrarse los motivos de su existencia y duracion.

La Italia ha prometido á Francia y Europa no interponerse entre el Papa y los romanos, y dejar que se realice esta última experiencia sobre la vitalidad de un principado eclesiástico de que no hay ejemplo en el mundo civilizado y que está en contradicción con el progreso actual. Italia debe cumplir su promesa y esperar la eficacia del principio nacional que se presenta para el seguro triunfo de sus derechos.

Por consiguiente, toda agitacion que tome por pretexto la cuestion romana, debe ser censurada, impedida y reprimida, cualquiera que sea el carácter de que se revista, porque no se debe dejar sospechar que Italia está en visperas de faltar á la fe jurada, ni intentar inducir á que lo haga; por cualquiera de ambos caminos se la ocasionaría un perjuicio y se le haría grave ultraje.

Bien sé que el doble carácter del Pontífice dá á algunas personas motivos para confundir la cuestion política y la cuestion religiosa, turbando las conciencias timoratas con la duda de que el gobierno italiano quiera disminuir la independencia del jefe espiritual del catolicismo y ofender la libertad de la Iglesia. Pero V. S. podrá, si es necesario, disipar estos temores. Las medidas legislativas, las declaraciones reiteradas del gobierno del rey, sus actos, hasta los mas recientes, demuestran evidentemente que hasta en materia religiosa no reconoce otro imperio, ni admite otra regla que la de la libertad y de la ley, y que en los ministros del culto no quiere ni privilegiados ni mártires.

Ciertamente se deben al jefe de los católicos esparcidos por todo el mundo, y que forman la gran mayoría de la nación italiana, garantías para que, libre é independiente, pueda ejercer su ministerio actual. El gobierno italiano está dispuesto, mas que ningún otro, á conceder las garantías que se juzgen mas á propósito para poner á salvo dicha li-

ACTUALIDADES.

Ha llegado á nuestras manos un documento notable porque viene á demostrar una vez mas la honda division que reina en el partido republicano, y porque asesta, á vueltas de sus divagaciones é inexactitudes de apreciacion, un golpe de muerte al bando de D. Benito Juarez. Hablamos de un nuevo manifiesto es-

pedido el 26 de Diciembre último por D. Josés Gonzalez Ortega, que se titula presidente constitucional interino de la república.

No pudiendo, á causa de la ostension de tal documento, insertarlo hoy, nos proponemos hacerlo mañana mismo, dando desde luego alguna idea de él á nuestros lectores.

Comienza recordando los funestos resultados de los golpes de Estado en México, y calificando de tal el decreto de Juarez relativo á la próroga de sus funciones presidenciales. El resultado especial de este último golpe, es, en expresion de Gonzalez Ortega, un giron de terrore en la parte material, y en el órden político la anarquía y el trastorno.

Bajo el órden de cosas creado por Juarez, se perdería la libertad y la nacionalidad. Habla, por via de corolario del desprestigio y la deshonra consiguiente de los actos de un gobierno de hecho, que, aunque sin representar legalmente á la nacion, busca el apoyo de una fuerza extranjera, no para repeler otra invasion extranjera, sino para que intervenga en las cuestiones domesticas del país y le ayude á conservar el poder.

Habla, en seguida, de la necesidad del respeto á la ley; de lo espresa y terminante que es la constitucional en lo relativo al período del poder presidencial, y á la manera de reemplazar la persona del primer magistrado. Dice que no Juarez, sino la ley era y es el centro de accion de los defensores del país.

«No puede servir á éste de centro de union un hombre. Su centro de union es un principio, una verdad política, una verdad social.» El decreto de Juarez de 8 de Noviembre ha introducido la division en el partido liberal y es causa de que la prensa extranjera proclame nuestra incapacidad para gobernarnos y la necesidad de una intervencion ó de un protectorado norteamericano.

La nacion sabrá salvar sus derechos, como acaban de demostrarle los recientes sucesos de Matamoros. «No se ha recurrido ya, de un modo solapado, en solicitud de un apoyo extranjero para que declarara mi prision y la de algunos otros partidarios de la legalidad, buscando con esto una intervencion en los negocios políticos de México y conservar por este medio el poder?»

«Quién garantiza que en esa intriga en que no juzgo complicado ni al pueblo ni al gobierno de los Estados-Unidos, no se haya pactado algo vergonzoso para México, cuando es vergonzosa la sola circunstancia de recurrir á un auxilio extranjero para terminar una cuestion domestica que solo al pueblo mexicano le toca resolver.» Insiste Ortega en que el auxilio prestado á Juarez por la fuerza militar de los Estados-Unidos no ha podido ser desinteresado ni tener el carácter de favor individual; dice que D. Matías Romero, en vez de protestar contra la prision del mismo Ortega, previno al cónsul juarista en Nueva-Orleans que se abstuviera de influir acerca del general Sheridan para que el espresado Ortega fuese puesto en libertad.

Hace notar que en los documentos del gobierno juarista se llama á éste gobierno nacional, para salvarlo de las restricciones constitucionales, lo cual califica de modo hipocritico de burlar la voluntad del pueblo y de establecer una dictadura ilimitada y caprichosa que mate el principio constitucional. «Yo no traigo—dice—á México la deshonra y el desprecio; vengo precisamente para que se ponga á cubierto de aquella y de este; porque un pueblo que permite que intervenga un poder extraño en sus cuestiones domesticas y que se rompa su ley fundamental cuando así conviene á la ambicion é intereses personales de unos pocos, no puede alzar la frente, etc., etc.» Mas adelante dice: «.....Seria ilegal y arbitraria la permanencia del Sr. Juarez en el poder; arbitraria é ilegal la convocatoria que espidiera para llamar al pueblo á la eleccion de un congreso; arbitraria é ilegal la convocatoria á ese mismo pueblo para la eleccion de un nuevo presidente; y arbitrario é ilegal cuanto hiciera, y en consecuencia, todo débil y sin fundamento alguno de solidez.» Poco nuevo ha dicho hasta aquí Gonzalez Ortega respecto de sus anteriores manifiestos y proclamas. Pero llamamos la atencion del lector hácia lo que sigue:

Se quiere hacer valer que los Estados-Unidos no reconocieran aquí otro gobierno que el de Juarez, «¿Se tiene una idea tan menguada de la república de los Estados-Unidos que pueda creerse que esté reconociendo al gobierno de D. Benito Juarez, solo por ser de D. Benito Juarez? ¿Puede creerse que si se establece otro gobierno que represente el principio republicano y el principio constitucional, no lo reconociera porque no se llama á gobierno de Benito Juarez?..... Digo todo lo anterior, porque ni por un momento quiero suponerme que el reconocimiento del Sr. Juarez por el gabinete de Washington sea la consecuencia de un convenio vergonzoso en que se haya pactado la pérdida de alguna de las prerogativas de la soberanía nacional de México, sino la manifestacion del voto de un pueblo amigo, que quiere que se salve la república de México, sin tutela ó protectorado alguno, bajo los auspicios de la doctrina de Monroe.»

Se ha dicho que la permanencia de Juarez en el poder era indispensable á la salvacion de la independencia nacional. Gonzalez Ortega responde á esto que tal permanencia,

tras el golpe de Estado, ha causado la division del partido republicano y la prolongacion de la guerra con la intervencion y el imperio. «Una virtud principio del derecho de gentes en cuya virtud las guerras continúan siempre con un tratado de paz que afianza mutuamente los derechos de los beligerantes, y agrega: «¿Hay siquiera fundadas probabilidades para creer que se tratará con el Sr. Juarez? ¿No fué su persona el pretexto de que se valió el imperio francés para establecer su malhadada intervencion en México? ¿No dijo en documentos, oficiales que jamás trataría con Juarez? ¿Tiene esto, siquiera, los poderes de la nacion para dar la garantía de que México pasará por cuanto acuerdo y pacto? Al establecerse esa intervencion, Juarez era el derecho, era la ley; Juarez no era Juarez; era un principio, era una persona moral, era el gobierno legítimo de México, en cuyo torno se reunia con honor un pueblo. ¿Por ventura hoy su personalidad representa lo mismo? ¿Entonces era la ley; hoy es el destructor de ella; entonces el que ejercia los amplios poderes de la nacion; hoy el que no tiene uno solo de ellos.» Tampoco dispone de la fuerza material para imponer sus leyes. «.....¿Puede disponer á su arbitrio..... de un número mayor de ejércitos de los que dispone el gobierno francés, para obligar á este á tratar con él, aun sin tener los poderes de la república mexicana, y á ésta á que esté y pase por cuanto acuerdo y haga sin facultad alguna? Una vez caído el imperio y salvándose con esto la doctrina Monroe del pueblo americano, como lo definen muy espresamente las notas diplomáticas del ministro Seward, y quedando en pie la guerra extranjera, ¿quedó medios legales é ilegales le quedan al Sr. Juarez para poner término á esa guerra, cuya continuacion, por un objeto caprichoso, tanto perjudica á México?»

Agrega que si Juarez se hubiese retirado al terminar su período presidencial, acaso México llevaria un año de haberse salvado de la guerra extranjera y de la civil y asegurándose los derechos de la nacion sin necesidad de recurrir en nuestras disensiones intestinas á una intervencion indigna y deshonrosa como lo demuestran mi prision y los sucesos de Matamoros de 24 de Noviembre.»

Habla aquí Gonzalez Ortega de los deberes que lo impulsan á disputar á Juarez el poder. Dice que la bandera que empuña no es la bandera de una faccion, sino el emblema de altos principios políticos, de la independencia absoluta del país, de la salvacion del principio constitucional y del respeto á la Constitucion de 1857. «En ella—agrega—veréis las leyes de reforma y las conquistas todas del progreso y de la libertad. En ella leeréis, por último, no los odios de los partidos, sino el perdón nacional para los verdaderamente extraviados, y una política de reconciliacion, donde cabe todo el que defiende á la patria.»

Mas adelante dice: «Si para establecer el gobierno legítimo vieren algunos trastornos, ellos no podrán ser mayores que por los que pasa actualmente la república; pero si lo son, que se ruborice D. Benito Juarez que los ha traído con su injustificable proceder; que se ruborice de haber desviado las armas de la república cuando un invasor extranjero ocupaba nuestras principales ciudades, para dirigirlas sobre Matamoros y sacrificar á centenares de bravos mexicanos, allí, donde algunos tamaulipecos solo defendian la soberanía de su Estado, despues de haber alzado muy alto la bandera de la república, pero que indirectamente atacaban su existencia en el poder. Que se ruborice de haber solicitado..... una intervencion extranjera en los negocios políticos de México, porque esa intervencion lo sostenia en la presidencia y lo aseguraba la ocupacion de la referida plaza de Matamoros..... En lo sucesivo..... ni me arrearán las dificultades, ni harán en mi alma mella alguna los gritos de la calumnia, ni me detendrán tampoco en mi camino los tropiezos que me presenten los intereses privados que ha creado para sostenerse dentro y fuera de México, la bastarda administracion del Sr. Juarez.»

Tales son los pasajes mas notables del manifiesto de Gonzalez Ortega. El lector lo hallará algo inconexo y descosido. Acaso no halla mejor hilvanado el documento todo cuando lo lea in extenso. Sus principales ideas pueden ser, sin embargo, resumidas en estos términos:

Gonzalez Ortega declara ilegal y bastarda la administracion de Juarez.

Acusala de haber destruido sus títulos y el órden constitucional; de haber introducido la division en el partido republicano; de haber con su obstinacion prolongado la guerra civil y extranjera, y de haber apelado á la intervencion de los Estados-Unidos en los asuntos domesticos de México para sostenerse en el poder.

Asienta en general, que cuanto haga y decreta Juarez es ilegal, arbitrario y nulo; y en particular que no tiene carácter alguno para tratar con los franceses.

Gonzalez Ortega parece resuelto á obrar contra el gobierno de Juarez y contra la intervencion norteamericana; á tratar con el ejército francés para la conclusion de la guerra afianzando los mútuos derechos de los beligerantes; á amnistiar á los partidarios de la intervencion francesa y del Imperio, y á procurar la union de los partidos.

Mañana insertaremos todo el manifiesto y acaso hagamos algunas reflexiones acerca de él. Por hoy nos hemos limitado á extractarlo.

Rumores procedentes de Veracruz repiten el del pronunciamiento de Canales y Cortina en favor de Gonzalez Ortega, así como el de la derrota y prision de Escobedo, agregando respecto de la actitud de los comisionados

bertad é independencia, porque mejor que ninguno otro está convencido de que pueden ser concedidas sin perjudicar los derechos de la nacion que representa.»

El ministro de Agricultura, Comercio y Obras Pùblicas de Francia acaba de dirigir al Emperador una ostensa Memoria acerca de la nueva inundacion que recordando con su violencia é intensidad la catástrofe de 1856, acaba de asolar veinte Departamentos y causar graves daños á las propiedades particulares y á las obras pùblicas. La Patrie de Paris publica en su número del 31 un corto análisis de este documento, y de él extractamos lo siguiente:

Despues de haber trazado el cuadro-sumario de la marcha y de los efectos deplorables de la inundacion, el ministro se muestra complacido al poder hacer constar que si las pérdidas individuales, cuyo valor total no se sabe aún, son considerables, como se debía esperar desgraciadamente, han sido poco numerosos los accidentes personales. Las poblaciones de los campos, prevenidas anticipadamente de la aproximacion del azote por despachos telegráficos emanados de las autoridades locales, han podido librarse del peligro y salvar muchas veces su mobiliario, sus cosechas y sus animales.

En cuanto á las averías sufridas por las obras que dependen de la administracion de Obras pùblicas, tales como caminos imperiales, puentes, canales, rios, embarcaderos, etc., necesitarán, segun un cálculo provisional de gastos que han de hacerse para su reparacion, la suma de doce millones de francos por lo menos.

La Memoria presenta en seguida comparaciones llenas de interés entre la intensidad de la reciente avenida y la de 1856, que evidentemente fué mas desastrosa. Cuarenta y un Departamentos sufrieron en 1856: el azote no se ha extendido esta vez mas que á veinte Departamentos. En las cuencas del Ródano, el Garona y el Loira la inundacion no ha ejercido sus estragos, sino en las cuencas secundarias: la del Loira solamente ha padecido en toda su estension. Por último, los daños sufridos en 1856 por cuenta de la administracion habian exigido el gasto de unos veintiocho millones.

Si este año los estragos causados por la inundacion no han sido mayores, ha sido porque las nuevas obras ejecutadas en los últimos diez años, y que tuvieron su punto de partida en el programa que trazaba la Carta imperial el 19 de Julio de 1856, han tenido en estas tristes y recientes circunstancias una influencia que no puede pasar desapercibida.»

Leemos en la Crónica:

Hace pocos dias que se presentaron en palacio tres marineros de la escuadra del Pacifico solicitando ver á la reina. Llegó la noticia á oídos de S. M., y los hizo entrar á su presencia.

«¿Qué queréis? les preguntó. —En medio del fuego, hicimos, frente al Callao, dos votos; mandar decir una misa á la Virgen del Carmen y besar la mano á nuestros reyes. La misa está dicha y oída, y quisieramos merecer á V. M. la gracia de dejarnos cumplir la segunda parte de nuestros votos.»

SS. MM. la reina y el rey les dieron á besar sus manos, é hicieron ir al Príncipe para que diera tambien la suya á aquellos leales y valientes marinos.

La reina les escitó luego á que aceptaran un socorro para volver á sus hogares, adonde dijeron que iban con licencia por seis meses; pero se resistieron á aceptarlo. A pesar de esto, S. M. quiso que, por medio del ministro de Marina, se averiguara el paradero de los marinos para socorrerlos, no obstante su negativa. Pero no pudo hacerse, por haber marchado á Cataluña, su patria, el mismo dia en que visitaron á SS. MM.

Un corresponsal de Madrid anuncia á un periódico de Bilbao la siguiente noticia: «Probablemente saldrá en breve para Civita Vecchia una fragata de hélice para situarse en aquellas aguas y esperar allí los sucesos que puedan ocurrir en Roma: sucesos que se hacen mas difíciles desde que el Emperador Napoleon ha manifestado á Víctor Manuel su propósito de no permitir que el Papa salga de Roma.»

En uno de nuestros números anteriores hablamos de una carta recibida en Nueva-York, en que se daban algunos pormenores acerca de la expedicion ártica del capitán Hall, y de algunos vestigios de la de Franklin. Hé aquí la carta á que nos referimos:

New London, 16 de Noviembre de 1866.

A. H. Henry Grinnel Esq. Nueva-York. —Muy señor mio: La barca de vapor ballenera «Pioneer», capitán E. Morgan, ha llegado ayer á este puerto, procedente de los mares del Norte. Como el buque se ha encontrado con Mr. C. F. Hall, el explorador ártico, y sin embargo no trae carta de él á sus amigos en los Estados-Unidos, envío á vd. la relacion que me ha hecho el capitán Morgan de su entrevista y de los resultados obtenidos por Mr. Hall en sus investigaciones entre las naciones de la costa noroeste de la bahía de Hudson.

El «Pioneer» llegó al promontorio de Repulse Bay, embocadura del rio Welcome, el 29 de Julio último. Allí encontró á Mr. Hall y su partida de esquimales, todos en buena salud, y ocupados entonces en la pesca, con sus fieles compañeros Joe y Hannah, esquimales que os son bien conocidos, y con algunos otros naturales de su familia ó tribu. Mr. Hall no tenia en aquel momento ningun hombre blanco en su compañía, y se afectó mucho al hallarse con rostros familiares y con noti-

cias de su país. Habia pasado el invierno muy cómodamente, hallándose completamente iniciado en el método de vida de los esquimales, habiéndose asegurado con sus recursos (multiplica subsistencia para la estacion. En el pasado otoño habia matado una ballena y otra este verano, encontrándose ademas gamos en gran abundancia.

El capitán Hall habia establecido un gran número de depósitos de provisiones, situándolos bastante en el interior del país, para utilizarlos en caso de necesidad. En la primavera pasada hizo un viaje al noroeste hácia Committee Bay y la tierra del rey Guillermo; pero halló que los naturales de aquella region eran tan traidores y celosos, que se vió obligado á volver atrás cuando se hallaba á cien millas del punto á que se dirigia. Esta animosidad existe entre las diferentes familias y tribus de los esquimales, y todos llevan armas de guerra, y no titubean en matarse unos á otros por cualquier ofensa real ó supuesta. Algunos de ellos profirieron amenazas contra Mr. Hall y sus compañeros, y así se vieron obligados á retroceder. Mr. Hall ha obtenido gran número de reliquias de la expedicion exploradora de Franklin, como asimismo algunos documentos importantes que cree haber sido preservados por el capitán Crozier, y tiene noticias de dónde se hallan otros que está resuelto á obtener, creyéndolos de mucha importancia para aclarar el misterio de la suerte de los que sobrevivieron del «Erebus» y del «Terror».

Mr. Hall continuamente está recibiendo nuevos informes. Conocido el objeto de sus pesquisas por los naturales, constantemente adquiere mas vestigios y pruebas para confirmar hechos ya conocidos. Entre otras cosas ha sabido el lugar en que se halla un bote con la quilla para arriba, bajo el cual yacen los cadáveres de diez y siete á veinticinco hombres blancos, con las manos y pies cortados. Los naturales pretenden que la mutilacion no ha sido efectuada por ellos, sino por algunos de los blancos que naufragaron. Segun la tradicion de los esquimales, estalló una sedicion entre los que sobrevivieron cuando procuraban dirigirse á la Bahía de Hudson, en la que perecieron casi todos, salvándose solo tres; los que quedaron entre los naturales se dirigieron hácia los establecimientos de los blancos, muriendo antes de llegar á ellos.

El capitán Morgan proporcionó á Mr. Hall cuanto necesitaba para sus buques, y dice que dos ó tres buques balleneros americanos invernarán en Repulse Bay en la presente estacion.

Mr. Hall manifestó mucha gratitud respecto á los que le habian auxiliado en los Estados-Unidos para emprender sus planes de descubrimientos; dijo que estaba resuelto á llevarlos á cabo, si podia hacerse sin demasiado costo, y á terminar sus operaciones en aquella region en el próximo año. Deseaba mucho organizar una pequeña partida de seis u ocho blancos bien armados que le acompañasen, para viajar con ellos y llegar al límite de sus deseos. No es improbable que pueda formarla con los tripulantes de los buques que han de invernar allí.

Mr. Hall se habia propuesto enviar á los Estados-Unidos por «Pioneer» muchos restos hallados, sus diarios, cartas, &c.; pero habiéndose alejado el mencionado buque unas cincuenta millas, en busca de un sitio mas favorable para la pesca de la ballena, con el propósito de volver á Repulse Bay, no le fué posible efectuarlo por causa del hielo. Esto explica por qué no ha traído noticias directas de Mr. Hall.

Esperando que estos pormenores sean á vd. de algun interes, quedo &c., RICHARD H. CHAPPEL.

REMITIDOS.

GENERALES DE DIVISION.

SRES. REDACTORES DE «LA SOCIEDAD.»

«México, Enero 11 de 1867.—Muy señores míos.—El sensible fallecimiento del insigne y pundonoroso general D. Anastasio Parrodi, cuyo cadáver fué sepultado ayer, me ha resuelto á formar la muy interesante y curiosa lista de los señores generales de division que ha habido en el ejército mexicano, desde el 24 de Octubre de 1828 en que fué creada esta alta clase, la mayor entre nosotros, y que han fallecido hasta hoy; pues en ella se encuentran personajes tan respetables como los Sres. Rayon y Bravo, por su heroico patriotismo; Bustamante y Arista, por su valor nunca desmentido; Mier y Terán y Orbeagozo, por su ciencia profunda; Tornel y Comonfort, como políticos notables; y por último, Paredes y Degollado, consecuentes siempre en sus principios como partidarios, y que por lo mismo, es justo hacer un recuerdo de todos. Suplico á vds. se sirvan publicar esta carta con la nómina que sigue en su bien recibido periódico, seguros de la gratitud de su atento servidor, Luis de Villacampa.»

Lista de los Sres. Generales de Division del ejército mexicano que han fallecido desde 24 de Octubre de 1828 en que fué creada esta elevada clase, hasta la fecha, con expresion de los que fueron presidentes de la nacion.

- D. Ignacio López Rayon.
D. Vicente Guerrero, presidente.
D. Guadalupe Victoria, presidente.
D. Miguel Barragan, presidente.
D. Melchor Múzquiz, presidente.
D. Manuel de Mier y Terán.
D. Melchor Álvarez.
D. José Morán.
D. Pedro Celestino Negrete.
D. José María Calderón.
D. José Antonio Echávarri.
D. Luis Quintanar.

- D. Luis Cortazar.
D. Ignacio de Morn.
D. Manuel Ricou.
D. Mariano Paredes y Arrillaga, presidente.
D. Juan de Orbeagozo.
D. José Antonio Mosso.
D. Gabriel Valencia.
D. Felipe Codallos.
D. Valentín Canalizo, presidente.
D. Vicente Fillsola.
D. Juan Pablo Anaya.
D. José Joaquín de Herrera, presidente.
D. Anastasio Bustamante, presidente.
D. José María Tornel y Mendivil.
D. Manuel María Lombardini, presidente.
D. Nicolás Bravo, presidente.
D. Lino José Alcorta.
D. Mariano Arista, presidente.
D. Julian Juvera.
D. Francisco Pacheco.
D. Santos Degollado.
D. Antonio Corona.
D. Ignacio Comonfort, presidente.
D. Gregorio Gomez Palomino.
D. José Ignacio Basadre.
D. Benito Quijano.
D. Tomás Moreno.
D. Anastasio Parrodi.

SECCION OFICIAL.

MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MEXICO: Considerando el estado actual que guardan los lugares que forman el distrito jurisdiccional de los tribunales superiores de Tasco y de Toluca;

Oido Nuestro Ministro de Justicia, Hemos venido en decretar: Art. 1º Se suprimen por ahora los tribunales superiores de Tasco y de Toluca.

Art. 2º El tribunal superior de justicia del Departamento del Valle de México, conocerá de los negocios que estaban sujetos á (la jurisdiccion de los mencionados tribunales.

Nuestro Ministro de Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto. Dado en la Teja, á 12 de Enero de 1867. MAXIMILIANO.

Por el Emperador, el Ministro de Justicia, Teodosio Lares.

MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MEXICO: Considerando el estado que guardan los lugares que forman el distrito jurisdiccional del tribunal superior de Veracruz;

Oido Nuestro Ministro de Justicia, Decretamos: Art. 1º Se suprime por ahora el tribunal superior de Veracruz.

Art. 2º El tribunal superior de Puebla conocerá de todos los negocios que estaban sujetos á la jurisdiccion del tribunal referido.

Nuestro Ministro de Justicia queda encargado de la ejecucion de este Decreto. Dado en la Teja, á 12 de Enero de 1867. MAXIMILIANO.

Por el Emperador, el Ministro de Justicia, Teodosio Lares.

MINISTERIO DE JUSTICIA.—Seccion 1ª.—México, Enero 9 de 1867.—S. M. el Emperador, que constantemente desea alcanzar un perfecto órden en la importante institucion del Ministerio público, y en vista de la nota de V. S. fecha 4 del actual, en que inserta la del Procurador Imperial, cerca del tribunal superior del Departamento del Valle, Ha tenido á bien acordar:

1º Que V. S. dirija una circular á los representantes del Ministerio público en el tribunal superior del Valle, tribunal de 1ª instancia y correccional, recomendando la observancia de lo prevenido en el art. 5º de la ley de 19 de Diciembre de 1865: que igualmente dirija V. S. una circular á los mismos representantes, manifestándoles que la forma en que el Ministerio público debe ejercer sus funciones en materia criminal y efectos de su intervencion, solo pueden ser determinados por los códigos y las leyes.

2º Que la forma y manera en que corresponde la accion pública criminal para la aplicacion de las penas, debe ser determinada por la ley, y mientras no se espida deben observarse las leyes vigentes.

3º Que las funciones del Ministerio público no embarazan en nada las acciones de la parte agraviada ni el libre juicio del tribunal en la aplicacion de las penas, no siendo el representante del Ministerio público, sino parte que pide como principal ó como adjunta; que por lo mismo, sean cuales fueren las conclusiones del Ministerio público, ellas no coartan de modo alguno la libertad de los tribunales para juzgar de las mismas conclusiones y dictar sus sentencias.

4º Que debe observarse estrictamente lo que previene el capítulo 4º de la ley que organizó el Ministerio público, y

5º Que V. S. prevenga á los Procuradores imperiales no den instrucciones generales á los abogados generales, sobre la inteligencia y modo de aplicar la ley del Ministerio público, sin recibir las del Procurador general, y que este tampoco las dé en el propio sentido, sin recibir las primero de este Ministerio.

S. M. manda se observen estas prevenciones, y de su órden soberana lo comunico á V. S. para que ellas tengan exacto cumplimiento, á cuyo efecto V. S. transcribirá esta nota á los Procuradores imperiales para que estos hagan lo mismo con los abogados generales.—El Ministro de Justicia, Lares.—Señor Abogado general en el Tribunal Supremo, encargado de la Procuraduría General del Imperio.

Es copia. El Subsecretario de Justicia, Pedro Sanchez Castro.

(Tomada del Diario del Imperio número 612.)

LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Pro aris at focis certare.—Cicero.
Combatir por la religion y por la patria.

TERCERA EPOCA.

MEXICO.—Miércoles 16 de Enero de 1867.

TOMO V.—NUM. 1,283.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Miércoles 16.—San Marcelo papa mártir y San Honorato obispo.

Jubiloo de 40 horas en Jesús Nazareno, tercer día.

ESTRANJERO.

ESPAÑA.

Dice un periódico de la Habana:

Oportunamente hemos noticiado á nuestros lectores que el gobierno de S. M. ha promulgado importantes modificaciones en la legislación vigente sobre instruccion pública. Como quiera que esa reforma no se estienda á estas provincias, no ha parecido necesario publicar testualmente las nuevas disposiciones por ahorrar espacio, de que siempre andamos escasos á causa de la abundancia de materiales. Sin embargo, el discurso pronunciado por el Sr. ministro de Fomento en el acto de abrir las sesiones del Real Consejo de Instruccion pública que copiamos á continuación, ofrece, en luminoso compendio, todo lo sustancial de aquellas disposiciones, á la vez que espone con elocuente verdad los motivos de la reforma.

«Señores: Voy á tener el honor de instalar, en nombre de S. M. la reina nuestra señora, el Real Consejo de Instruccion pública, con arreglo á lo que previene el real decreto de 9 de Octubre último, que acaba de leerse, y, por los deberes de mi cargo, por la gravedad del acto, y mas todavía, por la alta importancia de los individuos que van á formar este cuerpo, dotados todos de eminentes cualidades, acreditados con eminentes servicios en todas las esferas, ya en las dignidades de la Iglesia, ya en los primeros puestos de la magistratura, del foro, del parlamento y de la administracion, ya en la enseñanza, debo decir algunas breves palabras que sean como un saludo de bienvenida, un testimonio de mi estimacion al Consejo y á sus preclaros varones, y una expresion sincera de la esperanza que fundo en su ilustrada cooperacion para la obra emprendida por el gobierno de S. M.

Al encomendarme la reina nuestra señora, por segunda vez, sin esperar lo yo ni merecerlo, el difícil cargo de ministro de Fomento, creí que debí fijar mi vista y mi atencion con resuelta preferencia en la instruccion pública, ramo, en mi juicio, el mas trascendental de todos los que abraza este vasto departamento. En vano reclamaban de mí con solícito afán, con insistencia y con empeño, la prioridad de trabajos y de esfuerzos los interesados en las obras públicas, los empresarios de las grandes sociedades industriales y los pueblos, solícitos siempre por la prosperidad material; sin abandonar un punto esos intereses, me fijaba principalmente en la educacion y en la instruccion, sin las cuales ni el comercio prospera, ni brillan las artes, ni la agricultura se desarrolla, ni las obras públicas y las empresas industriales pueden ir á buen término. Habia, ademas, una causa especial, especialísima, que llamaba con reconocida urgencia la iniciativa y la accion del gobierno á este asunto.

La ley de 1857 no siempre habia sido fielmente observada y cumplida, y, por las vicisitudes de los tiempos, y otras causas bien conocidas, habian acaecido sucesos dolorosos, se habia incurrido en abusos que no pudieron, tal vez, verse al redactarla. Las necesidades de la enseñanza eran conocidas y patentadas. El episcopado, los padres de familia, los pacíficos é imparciales ciudadanos, pedian proteccion y garantías; pedian que en todas las escuelas y en todos los grados de la enseñanza, esta se diese pura y libre de funestos errores, cual debe darse en un pueblo eminentemente católico. La ley habia llegado á ser impotente para dar cumplida satisfaccion á esta necesidad y á este deseo: el pueblo español habia visto con asombro que cuando se intentaba entrar en el buen camino, se oponian al abrigo de la ley misma, resistencias escandalosas y obstáculos difíciles de vencer.

Estos y otros motivos que están al alcance de todos me han obligado á aconsejar á S. M. disposiciones importantes y graves, encaminadas á fortalecer los elementos de toda buena educacion y á difundir á todas las clases una instruccion clara, metódica y sana; y abrigo, señores, la esperanza de que en su día el país, por medio de su legitima representacion, hará justicia á las rectas intenciones y leales propósitos del gobierno de S. M.

El espíritu que domina en la reforma y su tendencia no admiten duda alguna; son claros para todos, y esplicados están en las exposiciones que preceden á los reales decretos.

Terminar en buena hora el divorcio que parecia establecerse entre la Iglesia y el Estado, y hermanar con lazos estrechos é indisolubles las dos fuerzas, los dos poderes que son la base de toda civilizacion, de manera que la antorcha de la moral cristiana que es

la ciencia de las ciencias, alumbre y guie siempre todos los adelantos humanos y todos los progresos del génio y de la inteligencia: tal ha sido el pensamiento del gobierno.

En las escuelas de primera enseñanza para dirigir á los niños por el camino de la virtud y del saber, es preciso formar maestros de firmes creencias religiosas y de antecedentes probados, sumisos á la autoridad y á las leyes, maestros que enseñen á sus discípulos estos principios con la palabra y con el ejemplo.

Se ha organizado la segunda enseñanza que comprende el período mas crítico para el hombre, la época en que tal vez se decide su porvenir, la edad en que viendo abiertos delante de sí los horizontes del bien y del mal, puede elegir con acierto si una buena educacion y una instruccion rectamente entendida le guian y le ayudan, abriéndole los caminos que conducen á estudios mas elevados. Se ha aceptado de lo actual lo que era evidentemente bueno, haciendo siempre justicia á los verdaderos adelantos y á la marcha de los tiempos. Más libertad en la enseñanza doméstica, más esmero é intensidad en el estudio del latín, siquiera para que no se pierda ni se olvide en España la madre de nuestra lengua: más sencillez en los estudios, y menos libertad en los alumnos respecto al tiempo y forma en que han de hacerlos, tales son los puntos capitales de la reforma.

Con esta preparacion no era difícil entrar en las facultades, en los estudios profesionales, en las escuelas especiales.

Se han fijado y ordenado los estudios á cada carrera y á cada profesion; se ha corregido el abuso de la facultad de simultanear; se ha dado importancia á asignaturas poco cultivadas antes; se han aumentado las lecciones diarias; se han dictado en fin, todas las medidas que la experiencia aconsejaba para que los estudios prosperen, las ciencias se cultiven y lleguen á la altura en que se hallan en las primeras escuelas de Europa; haciendo al mismo tiempo que la doctrina llegue siempre pura á la inteligencia de la juventud.

Se ha dado cumplimiento á lo prescrito en la ley en los programas de la facultad de ciencias, siguiendo el ejemplo de otros países muy adelantados, y el deseo expresado en el decreto de 1820 por todos los que se han ocupado en la enseñanza; es decir, se han llevado á la facultad de ciencias los estudios teóricos, que forman parte fundamental de las carreras especiales.

Quedan, pues, planteados los puntos mas esenciales de la reforma. Falta todavía alguno de notoria gravedad y trascendencia inculcable; alguno para cuya feliz resolucion toca al consejo auxiliar con sus luces y ayudar con el reconocido celo que anima á sus individuos, al ministro que se propone adoptarla.

La completa confianza en la doctrina de los libros y en la de los maestros, ó sea la pureza de los textos vivos y de los textos muertos, es punto capital; es condicion precisa, sin la cual la reforma seria ineficaz, y estéril el bien que de ella se propone el país.

Escoger buenos libros, apartar los dañosos, será el primer asunto de que ha de ocuparse el Consejo. Examinar la legislación relativa á los profesores, determinar bien sus deberes, mantenerlos en la consideracion y estabilidad propia de su alta mision; pero evitar á todo trance que la inamovilidad se traduzca en irresponsabilidad; pero escogitar los medios de defensa para la juventud y para la sociedad contra profesores, que en mal hora se propusieran hacer desde la cátedra una propaganda impia contra el dogma político y religioso de la católica y monárquica España; esto, señores, urge: para esto cuento con el concurso del Consejo.

Tengo gran confianza en alcanzarlo, con tanto mayor motivo cuanto que me ha cabido la honra de unir mi nombre como ministro responsable, á la formacion de este respetable cuerpo presidido por un eminente repúblico que á sus timbres, alcanzados con gloria en la magistratura, en el Parlamento, en la administracion, añade el de haber inaugurado su vida pública desempeñando con brillo, que el trascurso de los años no ha podido apagar, una cátedra de derecho en la insigne Universidad de Valladolid.

En nombre de S. M., queda constituido el real Consejo de Instruccion pública.

El cólera en San Thomas.

Leemos en un periódico de la Habana:

El Boletín Mercantil de Puerto-Rico publica en su número del 3 del que cursa dos artículos del *Tindende* de San Thomas traducidos por el intérprete del gobierno, y de los cuales vamos á tomar los párrafos mas interesantes.

En su número del 21 de Noviembre publica el *Tindende* en los términos siguientes la noticia que por carta se nos habia comunicado y publicamos poco há, de que el fallecimiento de varias personas se atribuia, no al cólera, sino á haber comido carne de un cerdo muerto de enfermedad.

Queremos decir con esto que se habia dado parte al mismo tiempo por la gente que vivia en la vecindad inmediata que un cerdo ó cerda habia muerto el sábado, y no sabiendo probablemente su dueño las consecuencias posibles que atraeria, se habia puesto á hacer tajadas y á vender ó á distribuir la carne entre los que vivian en la vecindad; y que cuantos habian participado de ella se habian enfermado y muerto inmediatamente. Por de contado que en vista de este caso, se preguntará cómo pudieron morir aquellos que no comieron de la carne, puesto que en el número de los que murieron pudo haber algunos que no la habian comido. Admitimos ser esto muy indispensable, pero téngase tambien presente que las personas que murieron y habian comido de la carne del cerdo, constituian miembros de las familias que vivian en los contornos, y que sus muertes repentinas habian de traer precisamente el terror en el ánimo de sus amigos, parientes y vecinos, y casi sabe todo el mundo que el terror produce por lo regular los síntomas preventivos del cólera. Sobreentiéndase que no pedimos á nadie crea que la comida de la carne del cerdo (que sin embargo tuvo lugar en efecto) produjo la mortandad; pero simplemente recordamos la circunstancia, para que otros reflexionen con madurez sobre ello, no omitiendo el tener presente que los cerdos enfermos se sabido ser nocivos á la raza humana, mientras que tenemos fresca la memoria para poder olvidar la espantosa destruccion ocasionada en toda la Europa y con especialidad en Alemania por la *Trichina*.

En el artículo de la misma fecha agrega el *Tindende*:

Los casos que han ocurrido desde el medio día del domingo (18) al medio día del martes (20) fueron 38; de estos resultaron fatales 28. Desde el medio día de ayer al medio día (las 12) de hoy miércoles (21), ha habido casos nuevos y fatales 7. Ascende el total de muertos al medio día de hoy á 35, con 11 enfermos restantes, cuya apariencia no es tan alarmante como los de antes. Todos estos, exceptuando dos, que quedan en cama en Polly Burch.

Finalmente, el *Boletín Mercantil* inserta íntegro el artículo siguiente del periódico de Santhomas, de fecha 24 de Noviembre:

Después de una lectura de la mortandad y número de enfermos que reseñamos al pié, el público quedará sin duda perplejo al comprender lo que ha motivado la causa que nos ha hecho sufrir durante la semana desde el domingo.

Hemos tenido seguramente una enfermedad sobre nosotros que en un corto espacio notable de tiempo ha reducido sus víctimas á un estado lamentable. Pero cuando notamos los casos afortunadamente inexplicables de una disminucion súbita de casos y de muertos, después de dos días de ajetivo en la mente de los mas obstinados para dudar si hemos tenido en realidad el cólera. Que ninguno después de haber leído estas líneas se deje arrastrar á una conclusion atropellada y ligeramente diga que no hemos tenido el cólera, por si el enemigo falaz pudiese otra vez renovar sus ataques, y tuviéramos todos necesidad de deplorar que nos hemos consolado falsamente. Sin embargo, cuando observamos esa feliz benignidad con la cual la enfermedad ha terminado hasta ahora, tenemos justo derecho á pensar y á creer que nuestra isla ha sido visitada por algun fenómeno local, que como una enfermedad ha sido en su modo de obrar apresurado y fatal en sus golpes; pero comparando con la manera usual que estamos acostumbrados á comprender la historia y progresos del cólera, hay ancho campo para que podamos creer que el cólera, como generalmente se le comprende, no haya estado aquí en realidad. Hemos anunciado en nuestro último número del miércoles (21) que desde el medio día en adelante ha habido muertos 35 y 11 casos restantes desde las ocho de la mañana de hoy sábado (24) ha habido muertos en Polly Burch..... 7

Por otra parte..... 3

Total de muertos hasta las 8 de la mañana..... 45

De los tres casos últimos de muertos se ha descubierto que todos ellos, de una manera ó de la otra, han ocurrido en Polly Burch. Los enfermos reseñados en nuestro último número existentes en el hospital eran..... 11

Después nuevos casos..... 4

Hacen..... 15

Rebajando los muertos..... 10

Quedan..... 5

Cualquiera que reflexione sobre estos números verá que con solo 4 casos adicionales en el hospital desde el miércoles al medio día, no podría apenas ser posible que la enfermedad pudiese ser de un carácter mas benigno: confíemos en que continuará así.

Prensa de los Departamentos

Nuevos manejos de Gonzalez Ortega.

En la frontera del Norte se ha publicado el siguiente:

«El Ciudadano Jesus Gonzalez Ortega, presidente constitucional interior de la república mexicana, á sus conciudadanos.

Mexicanos: Hace un año que el magistrado supremo de la nacion, el custodio escogido por el pueblo para que velara por la conservacion de su código fundamental, rasgó ese mismo código que servia de base al órden, y rompió sus juramentos. Tal fué el fatal golpe de Estado dado por D. Benito Juarez.

Hace tambien un año que yo dirigia á vosotros la palabra, y que protestaba contra aquel acto escandaloso, para llenar, con la lealtad de un republicano, los deberes que me marcara la ley y el voto libre de mis conciudadanos, para salvar así los derechos del pueblo.

Dirigid ahora la vista un poco hácia atras....

¿Qué habeis visto...? La historia de 40 años en que proclamamos una república, la historia en que aun se leen en caracteres frescos la serie de medios á que se ha apelado para afianzar y consolidar esa república, y que han consistido en golpes de Estado y en el menosprecio de la ley, cuyos actos ha dorado siempre una criminal ambicion, con las pomposas frases de la salvacion del Estado.

Leed con mas atencion esa historia. Deteneos un momento en ella y vereis: que de esta serie de errores ó crímenes que han solo podido pasar á la sombra de una novel república, no han sido responsables, sino el ejército y las clases privilegiadas que nos dejara la monarquía y viciosa administracion de los vireyes, y no el partido liberal progresista, que podremos llamar la gran mayoría de la nacion.

Dos lustros hace apenas que ese mismo partido se apoderó de los destinos de la república. En ese corto período creó una constitucion, afianzando con ella los derechos del hombre y los principios de la libertad, y á su sombra y bajo sus formas se levantó un gobierno fuerte, que pudo sobrevivir á la tempestad revolucionaria, que hacian potente y vigorosa el fanatismo y las viejas costumbres de tres siglos, pudiendo tambien resistir á los embates de una guerra extranjera, sostenida contra una nacion poderosa.

Plugo á D. Benito Juarez venir tambien á su turno, siguiendo el fatal camino de sus antecesores, á destruir ese sólido edificio levantado con la sangre de los mexicanos.

¿Qué nos queda de esa república, que bajo la égida de la independencia, fundaron nuestros mayores, y que debia estar nivelándose ya á la gran república de Washington? ¿Qué nos queda de ella, repito, bajo los medios de que hemos echado mano para consolidarla?

Vedlo. Un giron de terreno en la parte material, y en el órden político la anarquía y el trastorno; resultado funesto, pero necesario, de la falta de virtudes republicanas de nuestros mandarines para acatar la ley.

¿Qué esperanzas halagüeñas vemos brillar allá en el porvenir de México bajo tales auspicios? Ningunas, absolutamente ningunas, por mas que las halaguen los nobles sentimientos del corazón, por mas que las busque una imaginacion patriótica y ardiente.

¿Cuáles serian los resultados necesarios si continuáramos bajo el órden de cosas en que nos ha colocado el antipatriótico proceder del Sr. Juarez? La pérdida inmediata de la libertad de los pueblos y la pérdida en seguida, y no muy tarde, de nuestra nacionalidad. Sin que falte á todos estos males el desprestigio consiguiente de una nacion que se divide, y que no lucha en torno de un principio y de una sola bandera, para defender su independencia atacada seriamente por un poder extranjero. Sin que falte tampoco el desprestigio y la deshonra consiguiente de los actos de un gobierno de hecho, que aun que sin representar legalmente á la nacion, busca el apoyo de una fuerza extranjera, no para repeler otra invasion extranjera, sino para que intervenga en las cuestiones domésticas del país, y le ayude á conservar el poder.

Se dirá que exagero, que veo realidades donde la imaginacion forma fantasmas quiméricos; que miro hechos donde solo hay hipótesis irrealizables. ¡Ojalá y yo mismo me engañara! ¡Ojalá y el exacto pincel de mis verdades amargas no presentara ante mis ojos, con formas bien positivas, ese cuadro doloroso! ¡Ojalá y hechos consumados, que ya pertenecen al dominio de la historia, no hablaran de una manera elocuente al mundo!

¿Cuándo se ha visto que una república, en una guerra extranjera, ó en una guerra civil, no haya destruido su centro de unidad, y debilitado por la anarquía con la destruccion de su ley?

¿Cuándo ó en qué época nos presenta la historia el fenómeno político de haberse fun-

lido y constituido una república, donde las leyes son el juguete de los caprichos de los mandarines?

¿Podremos nosotros dar la paz y el progreso á nuestra patria, bajo las formas republicanas, despreciando los principios que dojan canonizados los hechos y la historia, y á que han recurrido otras naciones en idénticas circunstancias?

¿Podremos nosotros salvar nuestra independencia y darle despues la paz y el progreso á la nacion, con quimoras y con pomposas palabras, anteponiendo siempre las personas á las verdades políticas, y los intereses individuales á los intereses de la ley?

Preguntadle á la vecina república á qué debió la paz de que gozara por tantos años, y á qué su rápido y extraordinario progreso; y el mundo y los hechos os responderán por ella de un modo elocuente y verídico. Que el respeto absoluto á su ley fundamental encadenó la anarquía, afianzó los derechos del pueblo y aseguró la paz y que á la influencia de estos inestimables bienes abrió el progreso sus espléndidas puertas, colocando á ese pueblo en un punto culminante que hoy lo admira el mundo.

Mexicanos: Nada absolutamente puede justificar el acto de D. Benito Juarez. Habia, es verdad, una guerra extranjera que México sostenia y sostiene con honor: ¿pero esa guerra hacia necesaria la permanencia de aquel personaje en el poder, para salvar el honor nacional? No: porque esa guerra no atacaba á la dinastía JUAREZ, para sustituir la con otra; atacaba, sí, al principio republicano, porque lo juzgaba débil por nuestros actos pasados, para reemplazarlo con el principio monárquico: así es, que la ilegal permanencia del Sr. Juarez en la presidencia, solo ha servido para cooperar política y moralmente á la destruccion ó descrédito, de que menos, de aquel principio.

¿Era necesaria su permanencia porque el estado excepcional de la guerra hacia imposible una nueva eleccion y no podia por lo mismo cubrirse una acefalía? No: porque la constitucion era en esta parte bien espresa y terminante, y ordenaba, que fuera cual fuera el motivo por el que no se hubiera hecho la eleccion, cesara el antiguo presidente en sus funciones el día último de Noviembre, y entrara á sustituirlo el presidente de la Corte: y existia este funcionario electo espresamente por el voto espontáneo y libre de los pueblos, para cubrir la acefalía, si esta llegaba á acontecer conforme á la ley.

¿Era necesaria para conservar un centro de unidad? No: y aun suponerlo es un insulto al patriotismo y á la ilustracion del pueblo mexicano, que se ha colocado en estos últimos años muy alto en sus conquistas políticas. La libertad de ese pueblo no la representa un hombre, sus conquistas morales y sus derechos no los simboliza una entidad personal.

No puede, pues, servirle de centro de union un hombre. Su centro de union es un principio, una verdad política, una verdad social. «Los hombres son impotentes para asegurar el porvenir; solo las instituciones fijan los destinos de los pueblos.» Tal es la máxima del génio que ha admirado el presente siglo.

Son bien notorios los males que ha causado el ya citado fatal decreto de 8 de Noviembre, introduciendo una funesta division en el partido liberal, que debia marchar compacto y magestuosamente bajo la égida constitucional.

El descrédito y desprestigio que ha traído tambien sobre nuestra patria, respecto de los medios de gobernarnos bajo las formas republicanas, son bien evidentes, y por esto no me ocupo de enumerarlos. Basta ver sobre esto, que aun la prensa extranjera, que ha sido siempre propicia á la causa de nuestra absoluta independencia, está clamando por una intervencion, ó por un protectorado americano ó extranjero, por ser nosotros, segun dice, incapaces de gobernarnos, porque no es la ley la base de nuestro gobierno.

¿Qué males causará todavía el Sr. Juarez, si la voz del deber y el patriotismo no hablan enérgicamente á su conciencia? Ningunos, si solo se atiende á la nacion mexicana, que comprende sus verdaderos derechos, y que ni un momento dudo, que sabrá salvarlos y ponerlos en puerto seguro: muchos por otra parte, si se dirige la vista á otras circunstancias y al estado en que se halla actualmente la nacion. Los recientes sucesos de Matamoros hablan sobre esto de una manera elocuente.

No se ha recurrido ya, de un modo solapado, en solicitud de un apoyo extranjero para que declarara mi prision y la de algunos otros partidarios de la legalidad, buscando con esto una intervencion en los negocios políticos de México y conservar por este medio el poder? ¿Quién garantiza que en esa intriga en que no juzgo complicado ni al pueblo ni al gobierno de los Estados-Unidos, no se haya pactado algo vergonzoso para México, cuando es vergonzosa la sola circunstancia de recurrir á un auxilio extranjero para terminar

ula cuestion doméstica que solo al pueblo mexicano le corresponde resolver?

Ademas, ¿habrá algún Cándido que crea que el auxilio que prestó á D. Benito Juarez la fuerza militar de los Estados-Unidos, para decretar mi arbitraria prision, aceptando una inmensa responsabilidad moral ante el mundo, fuera por solo el deseo de hacer un servicio individual á ese personaje, y no por defender de esta manera otros intereses privados, tanto mas vergonzosos cuanto mas ocultos se han tenido? ¿Habrá, repito, algun cándido que crea lo primero, cuando el mismo ministro de D. Benito Juarez, en vez de protestar contra la Orden del general Sheridan de 23 de Octubre, en que se iniciaba mi prision y la intervencion en los negocios políticos de México, mandaba un despacho oficial, que yo lei, por conducto del mismo general Sheridan, al consual mexicano en Nueva-Orleans, ostrafando su conducta, y previniéndole que se abstuviera de influir con el general Sheridan para que éste permitiera mi paso á la frontera mexicana, lo que supiera un participio en los actos de aquel general? ¿No vino despues de mi prision la intervencion desmasculada de Matamoros?

Por otra parte. ¿No se ha recurrido ya al medio de llamar, en pizcas suscritas por altos funcionarios públicos, «Gobierno nacional» al que hoy encabeza D. Benito Juarez para salvarlo por este medio de las restricciones constitucionales? ¿No es éste un modo hipocrita para burlar la voluntad del pueblo, y establecer una dictadura ilimitada y caprichosa que mate al principio constitucional?

¿Qué le queda, pues, á la nacion para gobernarse bajo el mando del Sr. Juarez? Una tiranía ilimitada y sin reglas bajo el nombre de dictadura, ó la anarquía y el caos. Porque sin los espesos poderes del pueblo, y sin un apoyo en la ley, tendria por necesidad, para hacerse obedecer, de recurrir al terror, ó dejar á la nacion sin presa de la anarquía.

Si es mala esa constitucion que hoy trata de ser destruida por el que ayer la invocara para sentarse en la silla presidencial, si sus preceptos no son adecuados á las costumbres de la época, ella misma señala la forma y el orden aconsejados por la experiencia, la filosofía y la razon, con que puede ser reformada por quien tiene facultades para ello. Intentar lo contrario es un error y al mismo tiempo un crimen.

El pueblo conquistó, con su sangre y con diez años de sangrientas guerras, el principio constitucional, el principio de gobernarse por sí mismo, de nombrar sus autoridades, de elegir sus representantes, de hacer por medio de estos sus leyes, y de dejar consignados todos estos derechos en un código, y no sujetos á los caprichos y á la voluntad de un hombre. Ese principio no puede arrebatarle á un pueblo, que, como el mexicano, lo ha conquistado con tan cruentos sacrificios, aunque de nuevo se le arrastre á la guerra civil.

¿No es, sobre esto, mas que suficiente la autoridad de la historia? ¿No se recuerda acaso los arroyos de sangre por que tuvo que pasar el pueblo francés, en fines del siglo pasado, y lo ineficaces que fueron los cambios administrativos que se efectuaron, y los cadalsos que tuvieron que levantarse poco despues, para que aquel dejara afianzado en un código los derechos del hombre en sociedad?

¿Se ha olvidado acaso lo infructuoso que fueron todos los medios violentos de que echó mano la tiranía y el despotismo de Fernando VII, para derrocar la constitucion que se dió el pueblo español en 1812, y que diez y seis años de patibulos, de destierros y de fratricidas guerras, solo sirvieron para que afanzara el pueblo los principios de ese código?

¿Se olvida tambien, ó se pretende olvidar, los millares de víctimas que en nuestra sangrienta guerra de tres años, inmoló inútilmente el clero y las clases privilegiadas de México, para anular el mismo estatuto político que hoy se trata de destruir?

Mexicanos: yo no traigo á mi patria la anarquía ni la guerra civil: yo vengo á salvarla de ambas: porque la anarquía y la guerra civil solo enmudecen ante los frios preceptos de la ley.

Yo no traigo á México la deshonra y el desprestigio: vengo precisamente para que se ponga á cubierto de aquella y de éste: porque un pueblo que permite que intervenga un poder extraño en sus cuestiones domésticas, y que se rompa su ley fundamental cuando así conviene á la ambición é intereses personales de unos pocos, no puede alzar la frente y gritarle al mundo, que es digno de formar una república y de ser un pueblo libre. Recordad aquella sabia máxima: «Los pueblos se rehabilitan de todos sus reverses, menos del de consentir en su deshonra.»

No traigo á la patria de Hidalgo, con mi persona, un medio para enervar su defensa, para debilitar su accion. Bien poco, en verdad, importa mi persona y la del Sr. Juarez ante los verdaderos intereses políticos é internacionales de un pueblo; pero mi persona no puede valorizarse hoy por mi influencia individual: mi persona importa la salvacion de la ley, la salvacion de un principio. Este es el que traigo á esa patria de Hidalgo, á esa patria que formó mil y mil veces las esperanzas de oro de mi infancia y de mi juventud; y una verdad política, no debilita, sino vigoriza; no enerva, sino levanta á un pueblo que lucha y que quiere luchar honrosamente por su independencia, y por la salvacion de sus instituciones políticas.

Los intereses particulares encubiertos con las formas del bien público, las pasiones de una faccion revestidas con el ropaje del patriotismo, han dicho y dirán que mis actos y mi conducta llevan por norte la realizacion de una ambicion personal. Mexicanos: oidme sobre esto unas cuantas palabras.

Hay momentos solennes para las naciones

y solennes para el individuo. Momentos en que el mundo, la conciencia pública y la historia están pendientes de los actos de los pueblos y de los hombres para dar sobre ellos un fallo estable ó impercedero. Momentos en que el poder no es ni puede ser el punto objetivo de una ambicion personal, cuando por otras vias puede obtenerse mas tarde, y con él la gloria de una modesta sublimé, y de una abnegacion positiva. Tales son los momentos actuales de México. No es, pues, un interes personal la guía de mis actos, si ellos se ven á la luz de una patriótica imparcialidad. Son tñimientos mas nobles mo tornan al suelo patrio.

Derecho tengo para hablar de esta manera y para exigir que se me crea por los buenos mexicanos. Perdonadme, si dirijo la vista hacia el pasado para hablar de mi humilde persona; pero, aunque con pena, tengo necesidad de hacerlo, porque ella es el blanco de los tiros de la calumnia, para lograr de este modo la destruccion de la ley.

Recuérdese que he recorrido la escala del poder civil, y que jamas se ha visto en mis manos otra cosa que la bandera de la ley. Recuérdese que he mandado en jefe los ejércitos de la república, y que en medio de las oleadas revolucionarias, que halagan de un modo lijero las ambiciones individuales, no he dado un solo paso fuera del sendero marcado por la ley. Recuérdese que al frente del ejército del pueblo, y despues de haber cambiado la faz política de una nacion, y despues de haber sacado triunfantes á las leyes de Reforma y al verdadero progreso de México, y despues de encontrarme envuelto en la columna de luz de la inconstante fortuna y con el prestigio pasajero de la victoria, y despues de ocupar la capital de la república, y solo algunas horas despues he llamado al presidente de la Corte, D. Benito Juarez, que era el derecho, que era la ley, para deponer á los pies de esa misma ley, mi prestigio, mis victorias y mi ambicion de republicano.

Quien á la luz del mundo ha obrado así, tiene derecho, repito, para exigir del patriotismo y de la justicia, que á sus actos se les dé otro móvil que el de un mezquino interes personal.

Mexicanos: os lo repito, una y mil veces; y credme, porque son mis palabras la expresion sincera de la verdad. Cualquiera sacrificio haré con gusto, y ser para mí pequeño, si de él resulta, para nuestra hermosa México, honra ó prestigio; si de él le proviene cualquiera bien positivo. ¿Pero qué puedo hacer despues de los actos del Sr. Juarez?

¿Es honroso para México desertar cobarde del puesto que, como hombre público, me señalo el deber, el voto de los pueblos y los preceptos espesos de la ley? ¿Es honroso para México que yo mismo rompa el juramento que presté, ante la cámara de representantes del pueblo, de cumplir y hacer cumplir la constitucion federal de 1857? ¿Es honroso para México que yo burle los compromisos que tengo para con la nacion, como presidente de uno de los supremos poderes, y enmudecer cuando se destruye, por un hombre, el código que contiene el pacto político y social que formara un pueblo en uso de sus incuestionables derechos? ¿Con la fuga cobarde, con el silencio punible, con la omision en el cumplimiento de un deber, un hombre público honra y dá prestigio á su nacion? ¿Qué fallo puede esperar de la historia quien procede de esta manera? ¿Qué fallo puede esperar de sus conciudadanos, quien deserta del puesto que espesamente le marcó el deber y abandona la nave de una república, para que se estrelle entre los arrecifes de la guerra civil sin el timon de la ley?

Ademas, y suponiendo por un momento que el Sr. Juarez se apoyara en la constitucion, ¿con esa fuga y con ese silencio le doy ó puedo dar los títulos que la ley le quita de una manera espesa y terminante? ¿Ese silencio y esa fuga de mi parte son suficientes para que aquel personaje encadene las ambiciones del corazon humano, y salvando á la nacion de la anarquía, la presente unida para salvarla tambien de un enemigo extranjero, y conducirla despues á la paz y al sosiego?

¿No me hallaba en el extranjero PARA EVITAR LA GUERRA CIVIL, cuando al conquistarse una parte del territorio nacional, aparece en él la anarquía en toda su deformidad, siguiéndose las funestas huellas de D. Benito Juarez para asaltar el poder, sin embargo de alegarse por otros, títulos incuestionablemente mejores, porque son los títulos que conquista el valor al frente de la metralla de un invasor extranjero?

Esa fuga, pues, ese silencio, esa omision en el cumplimiento de mi deber, ni honran ni dan prestigio á México; ni le favorecen ni le son de utilidad alguna bajo cualquier aspecto que se vean, ya sea con relacion á la guerra extranjera, ya por lo que respecta al afianzamiento de la paz interior.

Fácilmente se concibe que si el Sr. Juarez quedara en el poder, sancionaria la república el acto inmoral de permitir que se rompa su constitucion, cualesquiera que sean los pretextos que para ello se aleguen, actos que se repetirán muy pronto por otros, bajo distintos pretextos. Y digo muy pronto, porque seria arbitraria é ilegal la permanencia del Sr. Juarez en el poder: arbitraria é ilegal la convocatoria que espidiera para llamar al pueblo á la eleccion de un congreso; arbitraria é ilegal la convocatoria á ese mismo pueblo para la eleccion de un nuevo presidente; y arbitrario é ilegal cuanto hiciera, y en consecuencia, todo débil y sin fundamento alguno de solidez.

Para darle ésta á sus actos, necesaria declararse, abierta y francamente el jefe de un plan revolucionario, para constituir á la nacion bajo otros principios que los que tiene acordados en su constitucion política, y una vez comprendido por la nacion ese plan, si lo

aceptaba y si salia triunfante, incuestionablemente que tendria un título revolucionario, vigoroso y potente, y no un título débil é inestancial, que lo da su decreto de 8 de Noviembre; en que se nombra por sí mismo presidente, dándose por medio de él una nueva vida política que lo retra la constitucion de la república.

Ese decreto fundado en vulgares sofismas, en notorias contradicciones y en el que se invoca la constitucion de 1857, al mismo tiempo que se desgarran sus mas esenciales y claros preceptos, y los principios mas evidentes del sistema republicano, ¿se cree que por algun do buena fé que puede servir de base y de zócalo para levantar sobre él un edificio político, magistoso y sólido.

Se dirá, y se ha dicho ya en documentos que han visto la luz pública, que el gobierno del Sr. Juarez es el único reconocido por el gobierno de los Estados-Unidos, y que no hay una seguridad de que reconozca á algun otro.

Esta razon es tan débil, que ni siquiera me ocuparia de ella para destruirla, si no importara un insulto á dos pueblos unidos por los vínculos de una sincera amistad.

¿Se tiene una idea tan menguada de la república de los Estados-Unidos que pueda creerse que esté reconociendo al gobierno de D. Benito Juarez, solo por ser de D. Benito Juarez? ¿Puede creerse que si se establece otro gobierno que represente al principio republicano y al principio constitucional, no lo reconoceria, porque no se llamaba gobierno de Benito Juarez? ¿Tan menguada es la idea que se tiene del pueblo mexicano, que se trate de estraviarlo con razones de tan poco peso?

Digo todo lo anterior, porque ni por un momento quiero suponerme que el reconocimiento del Sr. Juarez por el gabinete de Washington sea la consecuencia de un convenio vergonzoso en que se haya pactado la pérdida de alguna de las prerogativas de la soberanía nacional de México, sino la manifestacion del voto de un pueblo amigo, que quiere que se salve la república de México, sin tutela ó protectorado alguno, bajo los auspicios de la doctrina de Monroe.

Se dirá, y se ha dicho tambien, que es necesaria la permanencia del Sr. Juarez, aunque sea rasgando las leyes fundamentales del pais, para que salve la independencia nacional.

Bajo la única bandera de la legalidad luchaban unidos los buenos mexicanos para repeler la intervencion francesa. Despues del golpe de Estado de aquel personaje, su permanencia en el poder solo ha traído á la Independencia nacional la division del partido republicano. Ademas, no olvidéis la grave y autorizada sentencia del que dió su nombre á un código. «El gobierno no tiene para con el Estado mas que un solo deber:» cumplir y hacer cumplir la ley.»

Es una verdad que el Imperio levantado en México contra los legítimos derechos de un pueblo, está cayendo, derrumbándose ya: es una verdad que el ejército francés tiene que evacuar al territorio mexicano, si damos crédito á documentos diplomáticos de la época; pero es tambien una verdad, que ha establecido la civilizacion, que ha sancionado la costumbre, y que ha elevado al rango de un principio el derecho de gentes: que las guerras concluyen siempre con un tratado de paz, que afiance mutuamente los derechos de los beligerantes. ¿Hay siquiera fundadas probabilidades para creer que se tratará con el Sr. Juarez? ¿No fué su persona el pretexto de que se valió el imperio francés para establecer su malhadada intervencion en México? ¿No dijo en documentos oficiales que jamas trataria con Juarez? ¿Tiene este, siquiera, los poderes de la nacion para dar la garantía de que México pasara por cuanto acuerde y pacte?

Al establecer esa intervencion, Juarez era el derecho, era la ley: Juarez no era Juarez; era un principio, era una persona moral, era el gobierno legítimo de México, en cuyo torno se reunia con honor un pueblo. ¿Por ventura hoy su personalidad representa lo mismo? ¿Entonces era la ley; hoy es el destructor de ella; entonces el que ejercia los amplios poderes de la nacion; hoy él que no tiene uno solo de ellos.

Si pues notoriamente le faltan estos buenos títulos; ¿tiene acaso siquiera esos otros de las bayonetas, en que se ha apoyado el archiduque Maximiliano? ¿Tiene esos derechos en que se fundan los déspotas para oprimir á los pueblos débiles, y que se llaman «fuerza bruta»? ¿Puede disponer á su arbitrio y bajo las formas monárquicas de un número mayor de ejércitos de los que dispone el imperio francés, para obligar á este á tratar con él, aun sin tener los poderes de la república mexicana, y á ésta á que esté y pase por cuanto acuerde y haga sin facultad alguna? Una vez caido el imperio y salvándose con esto la doctrina Monroe del pueblo americano, como lo definen muy espesamente las notas diplomáticas del ministro Seward; y quedando en pie la guerra extranjera, ¿qué medios legales é ilegales le quedan al Sr. Juarez para poner término á esa guerra, cuya continuacion, por un objeto caprichoso, tanto perjudica á México?

Si el Sr. Juarez hubiera sabido siquiera cumplir con su deber, ¿quién sabe si hace un año que se hubiera salvado México de una guerra extranjera y de una guerra civil! ¿Quién sabe si el Imperio, que hoy cae, habria desaparecido ya! ¿Quién sabe si la independencia, por cuya causa aun truena el cañon en nuestras playas y en nuestras ciudades, se habria afianzado de una manera decorosa y digna, sin el descrédito y el desprestigio que ha traído sobre México el funesto golpe de Estado de 8 de Noviembre! ¿Quién

sabo si todos esos legítimos derechos de México se habrian asegurado, sin necesidad de recurrir en nuestras discusiones intestinas á una intervencion indigna y deshonrosa como lo demuestran mi prision y los sucesos de Matamoros de 24 de Noviembre.

No obstante las muchas y buenas razones que no han traído á mi patria, para que ella salvara su independencia, para que salvara su ley, y para que se salvara de la anarquía, habria prescindido de mi vuelta; habria permanecido en el extranjero, sin medir ni calcular los sacrificios que se hacen cuando no se tiene participio en las glorias ó desventuras de la patria; habria, repito, permanecido en el extranjero, si así me lo mandara la autorizada voz de los pueblos, única que tiene facultades legítimas para relevarme de los compromisos que me ha impuesto la nacion. ¿Pero he oido ó puedo siquiera oír esa voz, al ruido de una guerra extranjera y en medio de los alaridos de intereses personales? ¿Existen desempeñando sus funciones las legislaturas de los Estados de la confederacion mexicana? ¿Se halla reunido el congreso general, que aunque sin facultades para cambiar ó modificar un precepto constitucional, es el cuerpo político mas autorizado de la nacion? ¿Puede oír siquiera la voz de la prensa, que es el eco de la opinion pública.....?

Yo no he escuchado hasta hoy, en pró de la permanencia del Sr. Juarez en el poder, sino el dicho de siete á doce personas, y por los honrosos antecedentes de algunas de ellas, y por los términos en que están concebidas sus cartas y comunicaciones, me he supuesto que solo han reconocido al gobierno de hecho del Sr. Juarez, por tener un centro; pero que se unirán al gobierno legítimo constitucional, una vez que éste se halle establecido como lo está á la vez. Pero aun en la hipótesis dolorosa de que me engañara, el dicho de esas personas ningun eco tendria en mi alma para obligarme á abandonar el sendero del deber; porque aunque esas personas, al frente de los invasores de la patria, hayan conquistado envidiables títulos al aprecio público, ellos no les autorizan para traslmitar sus facultades, que solo son las del soldado de la ley y del pueblo; ellos no los facultan para que tengan voto al romperse las instituciones que se dió a un pueblo. Admitir lo contrario, seria admitir la pérdida absoluta de todas las conquistas hechas por la libertad: seria retrogradar á los tiempos funestos de Santa-Anna, de Paredes y de Bustamante, en que la opinion de la fuerza armada disponia y cambiaba á su arbitrio los destinos de la república, cuyos actos trajeron sobre ésta todo el desprestigio posible, colocándola ademas al borde del abismo en que aun se encuentra.

Mexicanos: La bandera que hoy empuño no es la bandera de una faccion. Examinadla bien: es la bandera del honor nacional. En ella vereis que no está escrito mi nombre ni el de persona alguna, porque solo es el emblema de altos principios políticos. En ella vereis el signo de independencia absoluta de la república mexicana, arrojando fuera del territorio nacional al invasor extranjero. En ella vereis la salvacion del principio constitucional y el respeto á la carta fundamental de 1857. En ella vereis las leyes de reforma y las conquistas todas del progreso y de la libertad. En ella leereis, por último, no los odios de los partidos, sino el perdón nacional para los verdaderamente estraviados, y una política de reconciliacion, donde cabe todo el que defiende á la patria.

No llamo, para salvar esos hermosos principios, prestigio de los pueblos cultos y sosten de las repúblicas, á partidarios personales á quienes es fácil halagar y aun corromper cuando se ocupa el poder. Llamo, sí, á los verdaderos mexicanos; llamo á la falange progresista, que solo sigue la enseña de los principios; llamo á todos aquellos en cuyo corazon no resuena el eco de intereses personales, sino el dulce nombre de patria. Ayudadme, pues, y muy pronto daremos cima á la grandiosa obra que hemos comenzado, y bien pronto la nueva aurora de la salvacion de México, que ya comienza á colorear el Oriente, será el iris de paz que aparezca en el horizonte político para unir á los partidos de los pueblos de Anáhuac.

Mexicanos: el mundo todo nos contempla. No olvidemos que los pueblos son lo que quieren ser. Que ellos no son dignos de otra suerte que de la que sepan labrarse con su heroismo y con sus virtudes. Digámosle, pues, al mundo con nuestros hechos, que el golpe de Estado de D. Benito Juarez, no es la obra de la nacion; que tenemos las virtudes necesarias para gobernarnos como un pueblo libre, y que somos capaces de formar una república tan grande y potente, como la que fundara el inmortal Washington.

Si para establecer al gobierno legítimo vienen algunos trastornos, ellos no podrán ser mayores que por los que actualmente pasa la república; pero si lo son, que se ruborice D. Benito Juarez, que los ha traído con su injustificable proceder; que se ruborice de haber desviado las armas de la república, cuando un invasor extranjero ocupaba nuestras principales ciudades para dirigir las sobre Matamoros y sacrificar centenares de bravos mexicanos, allí, donde algunos tamaulipecos solo defendian la soberanía de su Estado, despues de haber alzado muy alto la bandera de la república, pero que indirectamente atacaban su existencia en el poder. Que se ruborice de haber solicitado, como Almonte, una intervencion extranjera en los negocios políticos de México, porque esa intervencion lo sostenia en la presidencia y le aseguraba la ocupacion de la referida plaza de Matamoros. Que se ruborice de haber arrojado con su decreto de 20 de Noviembre, la nota de traidores sobre la frente de ilustres y patriotas mexicanos, que en altos puestos públicos han

defendido decorosamente los intereses de la libertad y de la independencia de México, y dádolo despues á ésta honra y prez en los campos de batalla; de mexicanos que llevan en su cuerpo honrosas mutilaciones, y que habiendo caido prisioneros en Puebla al pie de la bandera de Igualta, han ido á Europa á sostener muy alto, con la firmeza de su carácter, el honor de esa bandera; de mexicanos que llevan en su pecho honrosos distintivos colocado por el mismo Sr. Juarez como un testimonio de aprecio y estimacion nacional por las glorias del 5 de Mayo; de mexicanos que con sus escritos y con su voz han reivindicado en el extranjero los derechos de México; de mexicanos que no han defendido jamas otra causa que la de la independencia de México, ni tenido otro delito que el de no querer ser cómplices del Sr. Juarez, al rasgar por sí y ante sí la única bandera que le dió México para defender su independencia y sus derechos, la bandera de la constitucion y de la ley. Los tiranos solo se sostienen con el terror.

Por lo que á mí toca, alto, muy alto levantaré la frente, y sereno, como el que lealmente cumple el deber que lo impone su patria, esperaré el fallo de mis conciudadanos y el imparcial de la historia, sean cuales fueren los resultados de mis patrióticos trabajos.

En lo sucesivo colocaré la mano sobre mi pecho para asegurarme de la tranquilidad de mi conciencia, y una vez obtenido esto, como lo he obtenido hoy y lo obtendré despues, ni me arredrarán las dificultades, ni harán en mi alma mella alguna los gritos de la calumnia, ni me detendrán tampoco en mi camino los tropiezos que me presenten los intereses privados que ha creado para sostenerse dentro y fuera de México la bastarda administracion del Sr. Juarez.

Si en el poder, en un calabozo ó en un cadalso, puedo decirle á mi patria: que cumplí con el deber que ella me impuso, realizaré con esto la mas grata ilusion, la mas bella esperanza de mi vida.

Diciembre 26 de 1866.—JESUS GONZALEZ ORTEGA.»

VARIEDADES.

FUNCION DE TOROS

Dedicada el día 13 del presente, en esta Corte, á beneficio de los pobres.

Dicen que el Cid Campeador
Allá en la guerrera España,
En sus treguas con los moros
Corria toros y cañas.
Para adiestrar á los suyos
En peligros y batallas,
É impedir que la molicie
En sus pechos se albergara,
Él, el primero en la lucha
Sobre la res se lanzaba.
Esto nos dice á lo menos
La histórica taumaturgia
Del célebre Paco Montes,
Que es hoy la mas afamada.
Conque ya veis que el origen
De esa diversion que bárrara
Titulan algunos zoilos,
Fué al nacer aristocrata.
(Quise decir aristócrata,
Mas me obligó la asonancia
A colocar en tortura
Tan refinada palabra.)
Despues cuyó con el tiempo
Bajo el poder de las masas,
Y ora son hijos del pueblo
Los que á la lucha se lanzan.
Dígalos si nó Gavilón,
Que puesta en tercio la capa,
Juega mas suertes á un toro
Que lotería de la Habana.
Mas tambien de cuando en cuando
Señores de alta prosapia,
Emulos de sus mayores,
Se suelen poner en jarra
En mitad del redondel
Al toro furioso aguardan,
Y con pica ó banderilla,
O con el trapo que engaña,
Ruidoso aplauso conquistan
De gente de rumbo y guapa.
Yo he conocido en Sevilla
A todo un marqués de Ocaña,
Al aire la pantorrilla
Con media de seda blanca,
Su chupa y su ceñidor,
Y su montera gitana,
Plantarse con su mulata
Y con su estoque en la plaza.
Aunque con tan mala suerte
Al toro aguijereaba,
Que hizo en su piel un harnero
Antes que lo desollaran.
Tanto, que por los tendidos
Gritaba la turba airada
«¡Saque usted, señor marques,
Los pergaminos de marra,
Y mátenos ese bicho
Siquiera como Dios manda.»
Pero dejando esto á un lado
Que son insulsas chuscadas,
Entremos, pues, en materia
De la funcion que se trata.

Un prócer de corazon,
Por socorrer la indigencia,
Dar inventó una funcion;
Y grande fué la impresion
Que causó tal ocurrencia.
Y del adagio andaluz,
Entre cristianos y moros,
Es claro como la luz,
Que él se dijo, no hay tuz tuz,
Para el pobre pan y toros.
Aunque cumpliendo su afan
Y su hidalgo sentimiento,
Él alteró este refran,
Y haciendo de toros pan,
Dió de comer al hambriento.

La plaza, de gente hinchida,
De gozo alegre y bulente,

Palpita entusiasmo y vida;
Que allí á la emoción convida,
Tanta hermosura luciente.
Mares de luz y colores
En derredor contullan,
Y ojos hay cuyos fulgores
Del sol á los resplandores
Opacian tristes y afean.
Hay reinas, por más decoro,
Valor al pecho infundiendo;
Mas el peligro deploro
Que de sus ojos huyendo
Se do en sus astas del toro.
Sís son, si la intento mia
Con un error no se topa;
Mas tan dulce monarquía
Ningun rebelde hallaría,
Lo mismo agüé que en Europa.
Como práctica sencilla
Dá paso el ancha barrera,
Y al público maravilla
Con marchalidá guerrera
La pintoresca cuadrilla.
Alegres los corazones,
Suman aplausos y vivas
Por tendidos y balcones,
Que salen en sus brídones
Nájera, Obregon y Rivas.
Ancha el ala del sombrero
Ostenta el aurea toquilla,
La chaparrera de cuero,
Y por lo airoso y ligero
La faja y la chaquetilla.
Barron tambien y Adalid
Con Rodriguez se presentan:
Para burlar con ardid
Al toro en la ruda lid,
Ricos caballos ostentan.
Los hurladores pió á tierra,
Si mi memoria no yerra,
Sus apellidos estampo;
Córceles, Bucheli, Guerra,
Yermo y Martínez del Campo.
Forman la totalidad
Con Garcés y con Lozano,
Otros, que á decir verdad,
Mi memoria en realidad
Quiere recordar en vano.
Airosos el grupo y apuesto
Vá dó las reinas están,
Y tras salud galán
Cada cual marcha á su puesto.
Eco del clarín sonoro
Por el espacio resuena
Y sobre la ardiente arena
Aparece el primer toro.
Entrador y pegajoso,
Y siempre buscando el bullo
Le puso tres pullas Rivas,
Dando un batacazo rudo.
Nájera le puso cuatro;
Y sobre el dorso robusto,
Tres banderillas Bucheli
Con grande aplauso le puso.
Córceles con tres muy bajas
Lo despatchó á lo profundo,
Firmándole su patente
El cachetero cazurro.
El segundo mas marrajo,
De Obregon tres varas tuvo
Y cuatro le aplicó Rivas
Si mal la cuenta no sumo.
Dos pares de banderillas
Sobre su lomo robusto,
Le aplicó ligero Córceles,
Que no le causaron gusto.
De dos bajas recibíendole
Rivas con certero puño,
Le envió hácia el otro barrio
Dando á su existencia punto.
El tercero de coelo,
De entretenimiento sumo
Hizo á Adalid y á Rodriguez
Tener su destreza en mucho.
Rodriguez montaba en pelo
Sobre un rozagante bruto.
Y cual Numida tendido
Sobre el corcel poderoso
Sigüe á la res atrevido,
Y de la cola ya asido
Renueva el vuelo afanoso.
«¡Sigue la res en su vuelo...
Mas... violenta y de repente,
Cae y revuelca por el suelo
Y en vertiginoso anhelo,
Rompe en aplausos la gente!
«¡Bien por Rodriguez! esclama,
El pueblo, y bulle y se agita;
La música el pecho inflama
Y por diestro le proclama
La multitud en su grito.
El cuarto montó Lozano,
Y ginete á toda prueba,
Tan firme como una roca
Sobre su lomo se asienta...
Después... ya sin ligaduras
Y sin ginete la fiera,
A ponerle banderillas
Ecuestremente se aprestan.
Tal éxito obtuvo Barron
Al clavarle la primera,
Que el público estremecido,
Nutrido aplauso resuena.
Después colocó otras varias
Tambien con mano maestra;
Pero Adalid y Rodriguez
En muy digna competencia,
De la destreza de Barron
Dignos rivales se muestran.
El quinto, muy bravocon
Y buscando la barrera,
Sobre la vara se crece
Y su coraje se aumenta.
Le puso Obregon seis pullas
Con feliz mano y certera;
De Nájera tomó siete,
Mas derribando en la sétima
A caballero y caballo
Sobre la tostada arena.
Tres banderillas Bucheli
Le colocó de primeras,
Y Córceles de tres bajas
Le puso fuera de penas.
El sexto llevó de Rivas
Y de Obregon con destreza,
Del primero, cuatro pullas,
Tres del segundo muy buenas.
Lozano, dos banderillas
Le colocó en la gorguera,
Y tres que le puso Yermo
Suman cinco por mi cuenta.

Rivas, por todo lo alto
Lo dió ostocando tan rocin,
Que entro ruidosos aplausos,
El toro cayó por tierra.
A poco asomó Gavito
Conduciendo de la fierra,
Para el matador dichoso
Las dos sangrientas orejas,
Y este tomolas gelante
Brindándolas á las Reinas.
El sétimo, tambien Rivas
Y Obregon en competencia,
Recibió de ésta tres pullas
Y dos de aquel, macarouns.
Dos banderillas de Rivas,
Dos de Bucheli parejas;
Y dió con tres ostocadas
Córceles fin á la escena.
La tarde estuvo donosa,
Y entusiasmada y risueña
La gente, cuando salia,
Asomaban las estrellas.
J. CASANOVA.

LA SOCIEDAD.

ACTUALIDADES.

La junta anunciada tuvo lugar en palacio anteyer á las dos de la tarde, concurriendo á ella, además de los personajes oficiales de quienes anteriormente se ha hecho mención, el Sr. Mariscal Bazaine.
Se nos dice que fué dada lectura á una carta del Emperador, manifestando el deseo de saber la opinion de la junta respecto de si los elementos con que cuenta el gobierno, y de que darian noticia los señores ministros de Hacienda y Guerra, serian suficientes para salvar la situacion. En seguida los espresados funcionarios espusieron lo que se necesitaba en su concepto, en fuerza armada y en dinero, y lo que hay. Siendo lo segundo superior á lo primero, la cuestion parece haber quedado resuelta sin necesidad de discusion, en el sentido de que el Gobierno tiene lo suficiente para dar á sus planes el desarrollo debido.
Suponemos que incidentalmente se suscitó ya la cuestion ya debatida en Orizava, de si convendría que el Emperador se retirara ó continuara al frente del pais. Dicha cuestion quedó nuevamente resuelta por la afirmativa en el primero de sus términos, por mayoría absoluta de votos, contra cuatro ó cinco que, segun se dice, opinaron porque se prescindiera de la continuacion de la lucha y porque se procurara un avenimiento con los elementos adversos al Imperio. Agrégase que el Sr. mariscal Bazaine habló de la inclinacion de algunos Departamentos al sistema republicano y que estimó insuficientes para la subsistencia del gobierno imperial los recursos de que hicieron mérito los señores ministros de Hacienda y Guerra.
No hacemos otra cosa en estas líneas que consignar los rumores que en el público circulan acerca del resultado de la junta. Dichos rumores añaden que los señores consejeros de Estado que opinaron en sentido contrario á la mayoría, van á hacer renuncia del puesto.
El lector que pueda consagrar una hora larga al exámen del nuevo manifiesto de Gonzalez Ortega que hoy insertamos, y de que ayer habíamos dado un extracto, hallará en él cosas tan edificantes como curiosas.
Verá, ante todo, en la esposicion que traza de lo que en general han sido los gobiernos republicanos en México, y del resultado lamentable de la mayor parte de ellos en la suerte del pais, la plena justificacion del pasado dado por el pais mismo en 1863, proclamando el Imperio con la noble mira de cerrar para siempre la puerta á la anarquía y á bastardas ambiciones personales de mando. Si el nuevo y último esperimento político resulta ineficaz y malogrado, tal circunstancia no podrá hacer variar un ápice la naturaleza de aquel paso, ni podrá convertirlo de preciso y patriótico en imprudente y debido. Si la tabla á que el naufrago se asió en el mar se va á fondo con él, ¿quién podrá echar la culpa de ello á quien se ahoga?
Por otra parte, si la experiencia anterior de nuestros gobiernos republicanos aconsejaba el cambio radical de nuestras instituciones políticas, el programa trazado por Juarez y Gonzalez Ortega de lo que habrá de reemplazar en México al Imperio, no incita, ciertamente, á anhelar porque este nuevo cambio se efectúe. Los adversarios del órden actual de cosas, antes de triunfar están ya divididos, y no en cuestiones de forma, sino de esencia. Uno y otro pretendiente blasonan de representar la legalidad; uno y otro afectan empuñar la bandera nacional y convocan á los ciudadanos en torno suyo; uno y otro se proscriben y hacen mutuamente la guerra, siendo lo cierto, que si el gobierno constitucional de Juarez cesó de hecho con la proclamacion y adopcion del Imperio por la gran mayoría del pais, tambien cesó de regir la constitucion de 1857 invocada por Gonzalez Ortega, como único título de su pretendida presidencia, y ninguno de los dos personajes tiene hoy derecho á ser acatado y obedecido.
Si el Imperio cayese por efecto de otras circunstancias, la nacion y solamente la nacion pondria en obra su voluntad, así respecto de forma de gobierno como de la eleccion de sus gobernantes. Cierito es que si se decidiera en favor del sistema republicano, podría elegir presidente á Juarez ó á Gonzalez Ortega; pero lo haria como si se tratara de cualesquiera otros ciudadanos, y no porque reconociera en alguno de ellos derecho de ejercer la primera magistratura, en virtud de circunstancias legales anteriores.
Esto por lo que respecta á la cuestion de legalidad, en cuanto á la de conveniencia, claro es que el adelantamiento de cualquiera de

los dos personajes republicanos al poder, traerá consigo la prolongacion de la guerra civil, por efecto de la resistencia de su rival á sometersele. Juarez, gobernando con los títulos que hoy invoca, seria tan inadmisibles al partido de Ortega como lo es hoy el Imperio al partido de Juarez; y, apoyándose éste en los Estados-Unidos para triunfar de los mismos liberales enemigos suyos, se desconocerian y debilitaria acordando á una intervencion estraña, no como acudió el pais en 1863, para que mediase entre todos los partidos y cooperar á establecer un gobierno superior á todos ellos, sino para que lo sostuviera exclusivamente contra sus propios correligionarios políticos, solo disidentes de él en lo relativo á la persona del primer magistrado. Si, por la inversa, Gonzalez Ortega ascendiera al poder, ¿de dónde obtendria los elementos necesarios para reprimir el bando de su competidor, que es numeroso y fuerte, aun cuando los Estados-Unidos no lo siguieran prestando su apoyo? ¿De dónde sacaria la inteligencia, la cordura, la energía y la fuerza necesarias para ordenar y moralizar su mismo partido y hacer efectivas las garantías que ofreció á la sociedad toda en su manifiesto? La perspectiva que ofreciera á esa misma sociedad el triunfo de cualquiera de los dos personajes, seria una misma: la prolongacion de la guerra civil en primer término, y en segundo la pérdida de nuestra independencia.
Téngase esto presente en las actuales delicadísimas circunstancias, para que si ellas determinan alguna gran peripeia política, no se incurra en el gravísimo yerro de querer buscar la solucion del problema por caminos que desde luego aparecen cerrados del todo. Si la nacion quiere realmente salvarse ó por lo menos, ensayar una última tentativa á tal respecto, debe concentrar y poner en accion por sí misma las fuerzas vitales que le quedan, en vez de dejarlas al arbitrio de la anarquía, para que, dirigidas y empleadas por ésta, se conviertan contra el pais mismo y le asesent el golpe de gracia.
En cartas de Tolon se dice que la expedicion marítima enviada á México para el reembarque del ejército francés, ha adquirido grandes proporciones que prueban el intento de efectuar en un solo viaje el transporte de las fuerzas. Tomará el mando de ella el contraalmirante Didot, jefe de la division naval de las Antillas, viniendo á Veracruz con la fragata «Themis.» El mismo marino asumirá, durante la evacuacion de México, el mando de todas las fuerzas navales francesas existentes en el Golfo. A los trasportes mencionados dias atras, hay que agregar el «Navarin», cuyo estado mayor y tripulacion quedaban organizándose á últimas fechas.
—La Era, despues de hacer notar lo amistoso de los discursos cambiados en la despedida y recepcion de antiguos y nuevos ministros de los Estados-Unidos en Paris y de Francia en Washington, dice ayer:
«...Pero hé aquí que á otro dia de este cambio de palabras y demostraciones corteses ha surgido un incidente acaso capaz de modificar la recíproca actitud de los gabinetes de Paris y de Washington. Como era de esperarse, la correspondencia de Mr. Seward ha causado en Francia vivo sentimiento de irritacion. La nota de 22 (23) de Noviembre, especialmente, ha causado tal efecto, que el gobierno juzgó necesario hacer que su dignidad no apareciera comprometida ante el pais. Un telegrama de 27 de Diciembre nos transmite una declaracion del *Moniteur*, de que «el gobierno francés nunta ha sido comunicada la nota dirigida por Mr. Seward á Mr. Bigelow el 22 de Noviembre.»
«Seria necesario tener el texto mismo del párrafo para apreciar con exactitud su importancia; pero lo que de él sabemos basta para deducir que en Paris ha habido una especie de protesta mas ó menos aventurada, contra el lenguaje de Mr. Seward. Este nada ha respondido oficialmente todavía á la declaracion del *Moniteur*, pero la ha hecho refutar en estos términos por medio de una correspondencia oficiosa dirigida al *Times* de Nueva-York:
«Un despacho del cable publicado en Nueva-York, cita un párrafo del *Moniteur*, segun el cual el gobierno francés jamas ha recibido el despacho del secretario Seward fecha 22 de Noviembre dirigido al ministro Bigelow, y publicado en la correspondencia recientemente enviada por el presidente al congreso. He sabido esta noche, de fuente auténtica que el aserto del *Moniteur* es inexacto. El 5 de Diciembre, el gobierno recibió de Napoleon respuesta al despacho en cuestion de Mr. Seward y en dicha respuesta se da á los Estados-Unidos seguridades de la buena fe del emperador. En el mismo despacho Napoleon especifica la época en que el ejército francés saldrá de México, y espresa su satisfaccion con motivo de la mision Sherman-Campbell, proponiendo cooperar por su parte al restablecimiento del gobierno republicano; pero espresando la creencia de que á los Estados-Unidos correspondia mantener el gobierno así establecido.»
Agrega la Era: «Estos dos asertos contradictorios é igualmente positivos crean una situacion muy delicada. Acaso, sin embargo, la siguiente carta suministra una explicacion que podría conciliarlos:
«Paris, Diciembre 11.—Permitid que os dé algunos informes acerca de un hecho que afecta profundamente nuestras relaciones con los Estados-Unidos. El sábado 8 Mr. Bigelow entregó á Mr. Rouher, ministro interino de negocios extranjeros por ausencia temporal de Mr. Moustier, una nota relativa al retardo de la evacuacion de México por nuestro cuerpo expedicionario. La nota estaba redactada en términos tan groseros, que dió en cara á Mr. Rouher desde sus primeras líneas, y éste declaró á Mr. Bigelow que era imposible dis-

cutir un documento tan impolítico. El ministro de los Estados-Unidos tentó una explicacion, diciendo á Mr. Rouher que lo que en francés parecia inconveniente no lo era en inglés, é iba á entablar una disertacion sobre la indole respectiva de ambos idiomas, cuando Mr. Rouher lo interrumpió, diciéndole: «¿Para qué discutir con un gobierno que falta á sus compromisos de neutralidad apoderándose de Matamoros?»—«Pero tal hecho no es cierto», respondió Mr. Bigelow.—«Pues bien; traedme las pruebas ó seguridades de ello, y me hallaréis dispuesto á discutir la nota cuyo comienzo me habeis comunicado.» El representante de los Estados-Unidos mandó pedir noticias inmediatamente por el cable atlántico, y la respuesta que recibió fué tal, que el *Moniteur* insertó un párrafo desmintiendo la ocupacion de Matamoros por los norteamericanos.»
La Era agrega: «Do esta carta parece resultar:
«1º Que el despacho de Mr. Seward no ha sido aceptado al principio por el gobierno francés.
«2º Que Mr. Bigelow, engañado él mismo por el cable, ha desmentido la ocupacion de Matamoros, haciendo con ello que la desmintiera el *Moniteur*.
«3º Que el despacho en cuestion habrá sido, sin duda, nuevamente comunicado al ministro de negocios extranjeros, á consecuencia del *mentis*.
«4º Que el gobierno francés, habiendo sabido mas tarde por los periódicos y por documentos auténticos, que habia sido inducido en error acerca de la ocupacion de Matamoros, habrá retirado su aceptacion del despacho de 22 de Noviembre, aceptacion que solo habia sido condicional.
«Quedaria, sin embargo, por esplicar, la respuesta del Emperador Napoleon, de que habla la correspondencia del *Times*. Pero con los datos incoherentes que hasta aquí tenemos, seria necesario lanzarse al dominio de las suposiciones. Debemos limitarnos á poner á la vista del lector los elementos de este curioso proceso diplomático. Lo que hasta aquí se desprende de un modo cierto, es que la nota de 22 de Noviembre ha despertado cuando menos las susceptibilidades del gobierno francés, lastimado hondamente los sentimientos de la nacion y abierto el campo á un grave debate, y acaso hasta eventualidades inesperadas.»
Las últimas cartas de Morelia son del 11, y traen noticias detalladas de la toma de Pátzcuaro por las fuerzas disidentes al mando de Régules.
El ataque parece haber durado algunas horas. El vecindario se unió á la guarnicion en defensa de la localidad; pero agotadas las municiones y ardiendo todas las casas de los suburbios, incendiadas por el enemigo, se entró el día 5 en pláticas para capitular. En los momentos de suspenderse el fuego con motivo del parlamento, y sin hacer caso de él ni de sus propios gefes, la gente enemiga invadió la poblacion por todas partes, dando principio á desórdenes cuyo resultado es la ruina de gran número de familias, pues fueron saqueadas muchas casas.
Durante el ataque, los defensores tuvieron tres ó cuatro muertos y de 12 á 15 heridos. El enemigo, una vez triunfante, fusiló á dos oficiales subalternos y á dos vecinos, cogiendo prisioneros á casi todos los hombres de la poblacion, agregándolos á sus filas y llevándoselos consigo. Algunos habian recobrado su libertad mediante dinero ó empeños, ó ser inútiles para el servicio militar. Los demas, aun andan forzados en las filas juaristas.
Entre los edificios que acabaron con el incendio se cuentan multitud de casas de los pobres y de personas acomodadas, la iglesia parroquial y el templo y el convento de San Francisco. Las religiosas fueron esclaustradas en la tarde del 5.
No han quedado en Pátzcuaro mas que mujeres: los hombres andaban huyendo en los montes, ó han emigrado, lo mismo que gran número de familias de allí y de los pueblos inmediatos, hácia Morelia y otros puntos del Departamento. El enemigo hizo efectiva en Pátzcuaro una exaccion de 20,000 pesos.
Las fuerzas de Régules vinieron inmediatamente sobre Morelia, arivistándose allí el 6 ó el 7 y en seguida se dirigieron por el rumbo de Zinapécuaro, saliendo de este punto sobre Acámbaro y llevando entre sus pertrechos 30 cargas de ocote para incendiar. Al llegar á Acámbaro cambiaron algunos tiros con los defensores de la plaza y repentinamente levantaron el campo retrocediendo á Zinapécuaro, pasando otra vez, á la vista de Morelia, en la mañana del 11, por las Lomas de Santa María, rumbo á Santiago, de donde pueden haberse dirigido á Puruándiro, Pátzcuaro ó Tacámbaro, segun sus planes.
En Morelia, en vista del amago del enemigo, fueron tomadas las disposiciones necesarias á la defensa de la ciudad. No habia en ella noticias del Sr. general Mendez, á quien se suponía en Zamora, en la Barca, ó á inmediaciones de Guadalajara.
—La Patria dice ayer respecto de Yucatan:
«Por telegramas de Veracruz sabemos que el juarista García estaba sobre Campeche con pequeñas embarcaciones; pero en la semana serán atacadas por el vapor «Mosquito» y otras imperiales que darán buenas cuentas de las de García.»
Dice bajo el título de «Convoy»:
«Anoche y en la madrugada de hoy ha entrado el que trajo el general Castagny. De hoy á mañana sale otro para Veracruz.»
—Hablando de los sucesos de San Bartolo Naucaalpán, dice:
«Con un heroísmo digno de gran elogio, el comandante de la guardia municipal D. Ma-

nuel Borjes, con solo ocho hombres, defendió algunas horas la poblacion, haciendo un muerto y varios heridos al enemigo; y él fue víctima de su denuedo. Entraron despues al pueblo los hieleros de costumbre. El Sr. Borjes era antiguo empleado de Hacienda, y estaba recién casado; dejando á su jóven esposa en estado interesante.»
ZACATECAS.—So dice con mucha generalidad que Gonzalez Ortega estaba á últimas fechas en Zacatecas. Ignoramos el fundamento de tal rumor.
EL EMPERADOR.—Vino ayer en la mañana, de la hacienda de la Teja, al palacio de México, dando permaneció algunas horas.
ALOJAMIENTOS.—La *Preupoya* en su número de ayer nuestras noticias del domingo, acerca de la necesidad de que las autoridades arreglen en esta capital lo relativo al alojamiento de oficiales franceses.
NECROLOGIA.—Anteyer ha fallecido en esta capital el Sr. D. José Ignacio Serrano, coronel retirado, empleado en varias legaciones de México en el exterior, y persona que prestó muy buenos servicios en el ramo de enseñanza primaria y secundaria. Fué autor del «Manual del Dibujante», obra que disfruta de merecido aprecio.
Anteyer ha fallecido el súbdito francés residente en esta capital, Mr. Jeannotat.
¡En paz descanse!
TEATRO PRINCIPAL.—Mañana en la noche tendrá lugar la sexta y última funcion del décimocuarto abono, representándose la comedia en cuatro actos de Breton de los Herberos, intitulada «Cuentas atrasadas.»
Se abre un décimoquinto abono de seis funciones.
GORRIDA DE TOROS.—Damos publicidad al siguiente artículo:
«Debe haber quedado el domingo muy satisfecho el Sr. Barron, porque su pensamiento obtuvo un resultado como era de desearse. La concurrencia fué numerosa y el Hospicio de Pobres tendrá un recurso para tanta atencion como tiene ese bandito asilo.
«La funcion estuvo espléndida. El golpe de vista de la plaza era hermosísimo. Lo mas granado de nuestra sociedad asistió al espectáculo, y todo fué animacion y placer.
«El palco de presidencia era ocupado por unas Señoritas que formaban un grupo digno mas de un pincel que de un narrador. Las palabras son débiles para dar, en un segundo, idea de la belleza.
«La cuadrilla, compuesta toda de personas muy conocidas en nuestra sociedad, estaba lujosa y vistosamente vestida. Todos á porfia se esforzaban en manifestar su valor y lucir su habilidad; y el público, animado por los peligrosos lances que á cada paso se presentaban, correspondia á sus esfuerzos con entusiastas aplausos.
«Mas de ocho siglos hace que en España se lidian toros, y en México, como hijo de aquellas, la diversion ha formado una de las costumbres nacionales. Las corridas han pasado por una censura casi universal; pero todos, tanto extranjeros como del pais, asisten al espectáculo, y el goce es hoy mas tranquilo, porque las degracias no son ya tan frecuentes. La habilidad del hombre ha dominado la bravura de la fiera.
«Los torneos y las justas fueron acaso menos temidos en la época caballeresca de su existencia, que una corrida de toros á muerte. La verdadera lucha era la de poner fin á la vida de un valiente animal, y para lograrlo sin peligro, antes de acuchillarlo se le daba tormento cortando los nervios de las piernas: el domingo hemos visto á los Sres. Rivas y Córceles dar muerte al toro con una destreza y espedicion como si fuesen hombres consumados en ese ejercicio.
«El coladero es acaso solo costumbre mexicana que comienza á declinar. Es uno de los juegos de más efecto y que causa mas entusiasmo. Grandes aplausos recibió el Sr. D. Feliciano Rodriguez, que coledo dando caída redonda al toro, sin embargo de que no tenia el apoyo de la silla de montar, por haberlo hecho en pelo. Muy aplaudido fué tambien D. Joaquin Adalid, coleando en silla inglesa con grande agilidad y firmeza en el manejo del caballo.
«Muy felices estuvieron tambien los banderilleros. El Sr. Barron banderilló á caballo y no erró un solo tiro. El público lo aplaudió con entusiasmo.
«Los picadores en los terribles encuentros que tenian con el toro, manifestaron una serenidad y una pujanza poco comun. El toro retrocedia al empuje de esa fuerza, y el público los aplaudia con estrépito. La lucha que se sostiene al picar, produce una emocion, que corta con gusto el aplauso del público, premiando con él al sostenedor victorioso de ese encuentro.
«Todo estuvo magnífico, todo tenia el sello de un órden preparado con gusto, y nosotros felicitamos á esa entusiasta cuadrilla por haber obtenido el fin de sus deseos, auxiliando al Hospicio de Pobres, que por mil títulos merece las consideraciones generosas de los hombres de sentimiento.»
Por redaccion ó inserciones,
J. M. ROA BARGENA.

AVISOS.

IGNACIO DIAZ TRIUJEQUE.
Rematará todo el menaje de la casa «TABACION» del Sr. D. CARLOS G. TALCOYER, en la calle de San Juan de Letran núm. 13, el fines 21, martes 22 y miércoles 23 á las dos de la tarde, extendido á la vista el sábado 19 y domingo 20.
Oportunamente se darán listas pormenorizadas.—Las ventas son al contado y sin reclamacion.
MUY PRONTO se establecerá un Remate pormenorizado de mercancías generales, en la calle de Vergara núm. 14.—México, Enero de 1867.
367—E—1

LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

Pro aris et focis certare.—Cicero.
Combatir por la religion y por la patria.

TERCERA EPOCA.

MEXICO.—Lunes 14 de Enero de 1867.

TOMO V.—NUM. 1,281.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Lunes 14.—San Ilario obispo y Santa Macrina viuda.—Funcion solemn en S. Juan de la Penitencia al Santo Niño, con indulgencia plenaria.
Jubilao de 40 horas en Jesus Nazareno, primer dia.

UN CONVENTO.

El siguiente artículo es del notable escritor español Selgas.

Lorca, 7 de Agosto.

«A la orilla del camino, medio oculto entre los árboles de la huerta, blanquea á corta distancia de esta ciudad un edificio de forma sencilla y humilde.

Este edificio, visto desde el espacioso atrio que se tiende delante de su fachada principal, aparece dividido en tres partes: á la derecha se levanta la iglesia, cuyas torres, empinándose en el aire como si quisieran desprenderse de la tierra, parecen que dicen: aquí está Dios.

A la izquierda, asomando por los bordes de su humilde cerca, las ramas de algunos árboles solitarios descubren el huerto.

Entre el huerto y la iglesia está la casa como colocada entre la naturaleza y la religion, entre el trabajo y la fe, entre la tierra y el cielo.

Sus dos pisos, señalados por el doble orden de sus ventanas cuadradas, dicen claramente: aquí vive el hombre.

Esta iglesia, esta casa y este huerto forman un conjunto estrechamente unido, como si hubieran hecho el juramento solemne de no separarse nunca.

Este edificio, colocado cerca del camino como el que espera próximo á la ciudad, como el que llega, reclinado, por decirlo así, á la sombra de la huerta, como el que medita, se llama San Diego.

San Diego fué un convento. Si la ciencia moderna me lo permite; si la santidad de los principios económicos que nos han levantado á la altura de esta prosperidad que nos ahoga no se ofende; si la civilizacion, en fin, de nuestro siglo no se escandaliza, añádese que San Diego fué un convento, y que ha vuelto á serlo.

Esto debe parecer absurdo, porque está contra los principios de la ciencia, porque es en la marcha del progreso un paso atras, porque es destruir lo hecho.

San Diego es un edificio que representa un capital, está condenado por todos los adelantos de la civilizacion moderna á una perpetua explotación.

La codicia, esa gran virtud del siglo XIX, ha podido hacer de San Diego una mina.

La iglesia ha podido convertirse, por ejemplo, en una fábrica de ladrillos, en una almazara ó en un lagar; la casa en una granja; y el huerto en una especie de paraíso.

San Diego era evidentemente un negocio para cualquier particular.

San Diego, pasando de manos muertas á manos vivas, habria sufrido una magnífica trasformacion; donde habia un convento habria una quinta; donde habia una pobre comunidad habria un hombre rico; donde estaba la fe entraría la codicia; donde estaba la caridad entraría el cálculo; donde estaba Dios entraría el negocio.

¡Qué bello espectáculo! Lo que era de todos sería hoy de uno solo: esas puertas, constantemente abiertas á toda desgracia y á toda miseria, solo se abrirían ahora á la ganancia.

Esa tierra regada con el sudor de un prudente trabajo daba entonces lo necesario; pero ¡ah! esa misma tierra, regada hoy con el sudor continuo de un trabajo mortal, no daría nunca lo bastante.

El contraste que resultaría es digno de notarse.

Yo me imagino al pobre apoyado contra un pilar del claustro á la sombra de la bóveda. Está allí como en su casa; no hay perro que le ladre ni criado que le eche; si pide agua, le dan agua; si pide pan, le dan pan. Parece un individuo de la familia.

Ve discurre por el claustro la figura de un monje, dice: «Ah es el Padre Juan!» Oye la voz de otro y esclama: «Es el hermano Antonio.»

¡Qué palabras! ¡Padre, hermano! ¡Qué vulgaridad, qué mal gusto!

En cambio llegaría hoy el pobre á la puerta del convento, transformado en soberbia quinta. Llegaría he dicho; y ahora pregunto: ¿podría llegar?

Pero, supongamos que llegara, ¿se atrevería á entrar?

¿Qué busca allí? ¿Agua? Aquella casa no es una fuente pública. ¿Pan? ¿Acaso aquella hermosa quinta es un hospicio?

Sed y hambre; ¿quién tiene derecho á turbar la felicidad de la fortuna, llevando hasta esas puertas de la prosperidad y de la codicia esas dos miserias humanas?

¿Qué busca, pues? Busca ocupacion, pide trabajo. Eso ya es otra cosa, porque pedir trabajo es casi darlo.

«Que vuelva otro dia,» dice una voz mas ó menos áspera. ¿Do quién es esta voz?

El pobre que espera á la puerta de la quinta va á decirlo:

«Es, dice, el amo.»
Ya no están allí los padres ni viven allí los hermanos: el convento se ha convertido en quinta; la quinta tiene su dueño, y su dueño es el amo.

¿Cómo San Diego, con su modesta iglesia, con su humilde casa, con su pobre huerto ha podido burlar la ley de este supremo adalante?

¿Por qué es todavía de los pobres?

¿Por qué ha vuelto á pertenecer á esas manos muertas que no descansan, que enjugar tantas lágrimas, que curan tantas enfermedades, que ayudan á vivir á tanto moribundo?

¿Cómo la caridad ha podido robar á la codicia esa casa, ese huerto y esa iglesia?

¿Qué aquí un misterio que se nos presenta bajo este nombre venerable: Las hermanas de los pobres.

¿Con qué título de propiedad han tomado estas hermanas posesion de esa casa?

¿En qué subasta pública se han presentado á pujar? ¿Quién les ha adjudicado esa finca?

¿Dónde está el expediente de esa enagenacion?

Ellas son pobres, su capital es la caridad, se les ha cedido el convento como una limosna; cederles el huerto hubiera sido demasiado despilfarro, y el huerto se vende y se compra, y el que lo compra se los cede.

El convento vuelve á ser convento.

La comunidad es esta: ocho hermanas y cuarenta pobres.

Cuarenta pobres imposibilitados de todo trabajo; cuarenta pobres que han dejado de serlo por esta magnífica herencia: la inagotable caridad de ocho mujeres, de ocho monjas, de ocho hermanas.

Creo que hace un año, ó poco mas, que se ha establecido aquí esta piadosa asociacion que ha conquistado la veneracion pública.

«Estas mujeres se llaman hermanas, y en realidad son madres, porque todas las madres no hacen por sus hijos lo que estas hermanas hacen por los pobres.

Hay ricos muy pobres; la mayor parte de los ricos son pobres.

Observad de cerca al mas millonario, y veréis que le falta mucho mas de lo que tiene.

El gran secreto del progreso moderno consiste en que todos tengan menos de lo que necesitan.

O de otro modo: en que todo el mundo necesite mas de lo que tiene.

Pues bien; en San Diego he encontrado yo el mismo problema invertido el orden de sus términos.

Allí he visto yo con agradable admiracion el progreso vuelto del revés.

Allí he visto cuarenta pobres que son á la vez cuarenta ricos.

Son pobres porque nada tienen.

Son ricos porque nada les falta.

Reduciendo á un cálculo positivo todas las consideraciones espuestas, tenemos que hemos ganado cuarenta pobres y hemos perdido un rico.

El convento ha vuelto á ser convento.

Esto deberá afligir á los espíritus que flotan en las alturas económicas de la ciencia moderna.

En cuanto á mí, solo saco estas dos noticias casi topográficas.

Lorca es una ciudad triste; pero el convento de San Diego es una cosa que alegra.

ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.

El ministro inglés en Washington, contestando la nota que le dirigió Mr. Seward relativamente á los primeros fenianos, le dice que ha enviado copia de ella á su gobierno; que espera instrucciones para hacerse cargo con detencion de los graves puntos que allí se tocan; que las autoridades canadienses tratan de vindicar las leyes y no de ejercer venganzas, y que han resuelto someter á la decision del gobierno de S. M. lo que haya de hacerse con los prisioneros convictos.

El gobierno del Canadá ha resuelto aplazar para el dia 13 de Marzo la ejecucion de los prisioneros sentenciados á muerte, la cual debia verificarse el 13 del corriente.

El gran jurado de Swetsburg (Canadá) ha declarado que hay lugar á la formacion de causa contra otros catorce prisioneros fenianos, siete de los cuales son ciudadanos americanos. Con este motivo han circulado mil rumores acerca de intenciones para rescatarlos pero no es de creer que se piense en ello, pues seria empeorar las cosas.

El tribunal supremo de los Estados-Unidos ha declarado ayer, por cinco votos contra cuatro, que el juramento llamado de prueba no es constitucional. ¿Qué dirán sus inventores?

La legislatura de Alabama ha rechazado

la enmienda constitucional por 96 votos contra 10, no obstante la excitacion del gobernador, que creia conveniente la medida para facilitar la rehabilitacion política del Estado.

El defensor de Sanford Conover, acusado de perjurio ante el tribunal criminal del distrito de Columbia, por la declaracion que dió con la mira de complicar á Jefferson Davis en los asesinatos de Washington, ha podido que se sobreesca en la causa.

Ya he escrito á vdes. que John H. Surrat, el hijo de la ajusticiada en Washington y presunto cómplice en los mencionados asesinatos, ha sido aprehendido en Alejandría (Egipto), pues aquí tambien hay su Alejandría, y que pronto llegará aquí. Con este motivo ya principian á inventar fábulas los que de esto viven.

El *Herald* de Montreal ha publicado cartas de un incógnito que dice conocer á Surrat desde hace tiempo; que fué él quien lo reconoció en Italia, en un cuerpo de zuevos, y lo delató al ministro americano, y que sabe que Surrat ha dicho que el asesinato de Mr. Lincoln fué concertado en Richmond con el asentimiento de Mr. Davis. ¿Otro Conover en estos momentos, cuando se va á juzgar al primero? ¿Quién lo hubiera creído! Mr. Davis, entretanto, continúa vegetando en el fuerte Monroe, recibiendo de cuando en cuando á algunos amigos, leyendo mucho para matar el tiempo, y sin saber á qué atenerse respecto de la suerte que se le prepara. Hasta ahora, ni el presidente, ni el congreso han mencionado su nombre, y, por lo visto, como que quieren relegarlo al olvido.—RIP.—RIP.

Comunican de San Luis (Missouri) con fecha 20 que el comandante de la milicia de Lexington habia mandado un destacamento á Richmond, condado de Ray, el cual arrestó al director del periódico local, y destruyó la prensa, por haber publicado un artículo en que aconsejaba al vecindario que hiciese resistencia á la milicia.—El general Hancock ha ofrecido mantener la paz en Lexington con tal que se retirase la milicia. (Sabemos ya que el general Grant sostenia en su empeño al citado general.)—Ha sido arrestado como vago Clinton Burbridge, ex-oficial confederado y que una vez fué arrestado como espía.—La conducta que observaba el gobernador del Estado para con la milicia tenia muy irritados á los radicales y comprometia su nombramiento para senador.

Con fecha 21 anuncian de la misma ciudad de San Luis que el tribunal de circuito de los Estados-Unidos habia expedido órdenes de prision, en virtud de la ley de los derechos civiles, contra el coronel Bacon Montgomery, comandante de la milicia de Lexington, y contra otros individuos, á quienes se acusaba de violar esa ley de diferentes modos, y prestando que no se les puede castigar con las leyes civiles del Estado. El marshal Wallace salió para Lexington al frente de 300 hombres de tropas regulares. Se temia allí una fuerte resistencia.

El 20 salió de San Luis una colonia, compuesta de habitantes de Missouri y Virginia, con direccion á Nueva-Orleans. Dicese que se embarcará allí con destino á Venezuela, donde va á cultivar mil cien acres de tierra concedidos por el gobierno del general Ealton. Agrégase que algunos de los que formaban parte de la colonia se habían arrepentido.

El *Star* de Washington dice en su número del 20, que despues de averiguar la disposicion de los principales miembros de ambas cámaras del congreso, han conocido los ultraradicales que era dudoso que pudiesen salir aifosos en su proyecto de convertir en territorios los Estados del Sur, y que por tanto han renunciado á su proyecto hasta la próxima sesion del año entrante.

Aludimos recientemente á un proyecto de ley que presentó Mr. Ward, de Nueva-York, en la cámara de representantes para reorganizar los Estados del Sur. Esta reorganizacion habia de consistir en lo que llamó el representante una forma republicana de gobierno. Como debe entenderse esta forma lo esplican los siguientes extractos del proyecto de ley, que fué leído dos veces el 10 del que cursa y sometido luego á la comision de reconstruccion.

Se nombrarán gobernadores provisionales para los Estados que han participado en la rebelion, y esos gobernadores promoverán convenciones de los habitantes de aquellos.

Todos los varones, naturales ó naturalizados y con sus meses de residencia en los respectivos distritos electorales y veintinueve años de edad, pero no pertenecientes á las clases exceptuadas, podrian votar para la eleccion de delegados á las convenciones, debiendo ser éstas personas leales. En las clases exceptuadas á que se alude se comprende á cuantos desempeñaron puestos civiles ó militares en tiempo de la confederacion, á los guerrilleros, los periodistas rebeldes, los que hayan quebrantado su juramento de sostener la constitucion y los militares confederados que se educaron en la Academia naval y militar del

gobierno, es decir, la mayoría de los habitantes del Sur.

Cuando esos delegados hayan formado una constitucion que garantice el sufragio á todos menos á las citadas clases escluidas y asegure á todo hombre no inhabilitado iguales derechos y completa proteccion; y despues de aprobada debidamente la constitucion á que se alude y de sancionadas las enmiendas constitucionales propuestas por el congreso, entonces podrán ser admitidos en el congreso federal los diputados leales.

Un periódico de Nueva-York dedica al sufragio universal y á la corrupcion electoral en los Estados-Unidos un artículo cuyos principales párrafos no será de mas reproducir. Dice que la corrupcion política ha echado profundas raíces en la nacion americana, que ha tomado proporciones espantosas, y añade:

El sufragio universal, ese gran modo de espresarse la voluntad popular, que parecia el *non plus ultra* de los sistemas imaginados para realizar el bello ensueño del *self government*, se ha convertido en asunto de tráfico, en mero objeto de tráfico. Por confesion propia de los dos partidos que se disputan la preeminencia política en este país, han transformado en oficio y mercancia la compra y venta de los votos. El ejercicio del derecho de que mas se envanecon los americanos es ya un comercio, y si hay ambiciosos bastante desvergonzados para comprar los votos de sus conciudadanos, hay vendedores que se cuidan tan poco de su dignidad soberana que los adjudican al mejor postor.

El enriquecimiento de las luchas políticas no contribuye sino á dar mayores proporciones al mal. A la compra de las conciencias se agregan la fabricacion de falsos electores y el hurto de los fondos del gobierno para sufragar los gastos de eleccion. En una palabra, el fraude toma todas las formas y se ven perfeccionarse diariamente los manejos con cuyo auxilio se esmeran en sustituir á la verdadera expresion de la voluntad popular la de las ambiciones de fanáticos ó de especuladores políticos sin conciencia.

Tales son los desórdenes devastadores, las influencias desmoralizadoras que la prensa de influencia casi diariamente y cuyo cuadro un diputado por Ohio, Mr. Garfield, no ha temido pintar en la cámara de representantes. Nadie se ha levantado para contradecirle—ya se ve; ni á nadie tampoco se le ha ocurrido protestar con su voto contra la resolucion siguiente, que ha sido aprobada sin oposicion:

«Por cuanto se reconoce que el uso del dinero como medio de corrupcion para asegurarse el triunfo en las elecciones toma en nuestras costumbres proporciones alarmantes;

«Se resuelve que á la comision judicial se encomiende el encargo de preparar una ley por la cual se establezcan penas severas contra la corrupcion electoral y se declare no elegible por toda su vida á quienquiera que sea reconocido culpable de haber comprado votos.»

Pero lo que prueba que el sentido moral de la nacion empieza á desaparecer es que ya no hacen mella esas revelaciones de infamias electorales, revelaciones que han llegado á ser una cosa trivial. Así, que la mayor parte de nuestros colegas americanos, al paso que hacen constar la existencia y la estension del mal y la necesidad de un pronto remedio, no aprueban sino con frialdad la resolucion de Mr. Garfield. «La idea es buena seguramente, dice el *Times*, y estamos seguros de que cuantos saben de qué modo se fraguan las elecciones de Nueva-York y de New Jersey (por no decir de los treinta y cuatro Estados de la Union) aplaudirán con ambas manos; pero..... ¿está el remedio á la altura del mal?» Este mal, esta gangrena, esta lepra de la democracia americana, el *Sun* la cree incurable. Ninguna confianza tenemos, dice, en la eficacia del *bill* de Mr. Garfield. Los que han sabido corromper á los electores sabrán corromper tambien á los jueces, y la ley, si la hay, será letra muerta. La categoria de individuos que forman la clase de los titulares y de los aspirantes á empleos públicos, tienen siempre á la mano instrumentos prontos para ponerlos tan blancos como la nieve en los tribunales, mediante una pequeña retribucion. Es cosa averiguada que si los políticos corrompidos fuesen escluidos de la arena electoral, se encontraría difícilmente un número suficiente de personas de buena voluntad para llenar la lista de candidatos. La gente honrada es renjon que escasea hoy en el campo político, y tememos que continúe este lamentable estado de cosas á despecho de Mr. Garfield y de su *anticorruption bill*»

Un periódico de Nueva-York ha publicado recientemente los siguientes curiosos datos estadísticos sobre los Estados-Unidos:

La superficie total de la república comprende 3,250,370 millas cuadradas, repartidas en esta forma:

Estados..... 1,804,351

Territorios..... 1,206,019

Lagos..... 240,000

El número de habitantes ascendió en 1860

á 31,443,321, repartidos así:

En los Estados..... 31,148,046

En los territorios..... 295,275

De manera que en los Estados hay diez y siete habitantes en cada milla cuadrada, mientras que en los territorios solo hay uno por cada cuatro millas cuadradas.

La densidad de la poblacion era en 1860 como sigue:

Massachusetts. 157 hab. por milla cuadrada.

Rhode Island... 133 " " "

Nueva-York.... 82 " " "

Pensilvania..... 62 " " "

Si la densidad de la poblacion en toda la república fuese igual á la de Massachusetts, el número de almas ascendería á 472,000,000 Si á la de Rhode Island, á..... 400,000,000 Si á la de Nueva-York, á..... 246,000,000 Y si á la de Pensilvania, á..... 189,000,000

Ilaco sesenta años que las aguas de los lagos ó mares interiores de los Estados-Unidos solo eran cruzadas por las canoas de los indios y las barcas de los comerciantes en peleterías; hoy el tonelaje solo de los vapores de ruedas que las cruzan asciende á 100,000 toneladas. El producto general del tráfico hecho en los lagos en 1841 ascendió á \$65,000,000; en 1851 á \$300,000,000; en 1861 á \$550,000,000, y si el tráfico siguiera aumentando del mismo modo, en 1871 ascenderá á mas de mil millones de duros.

En 1859 los lagos del Noroeste eran cruzados por 1,600 buques que median mas de 400,000 toneladas; eran manejados por 13,000 marineros; recorrian una costa de lagos y rios de mas de 5,000 millas, y conducian artículos de importacion y esportacion por valor de \$600,000,000.

Entre las grandes obras hechas en los lagos se debe mencionar el canal de Santa María en la desembocadura del largo Superior, para evitar el salto de agua ó catarata de Santa María. Está abierto á barreno sobre la roca viva por espacio de cerca de una milla, y sus tres represas tienen suficiente capacidad para admitir vapores de 6,000 toneladas. En 1855 cruzaron por el canal 4,270 pasajeros, en 1857, 6,550, y en 1865, 10,720.

El siguiente cuadro demuestra la capacidad de los lagos americanos para la navegacion interior:

Superficie en millas cuadradas.	Profundidad en pies.	Amplitud en millas.	Longitud en millas.	Exceso sobre el nivel del mar en pies.	Superficie en millas cuadradas.
Superior.....	400	160	900	600	32,000
Michigan.....	320	70	900	573	21,000
Huron.....	270	145	200	578	18,950
St. Clair.....	25	18	20	470	300
Erie.....	250	45	80	564	2,000
Ontario.....	190	40	500	234	7,300

Buques que calen diez pies de agua pueden navegar desde la cabecera del lago Superior hasta el Océano Atlántico, ó sea una distancia de 2,200 millas, sin inconveniente alguno.

En el *American* de Baltimore del 17 del actual hallamos el siguiente resumen de las observaciones hechas en la noche del 14 en el Observatorio Naval del Gobierno, cerca de Georgetown, y referentes á la lluvia meteorológica de que tanto se ha hablado recientemente:

El tiempo durante la última noche del 13 era muy desfavorable, estando el cielo casi enteramente cubierto de ligeras nubes. A las dos y diez minutos de esta mañana, hallándose libre de ellas como de terceras partes del cielo, principiaron las observaciones. Durante los primeros diez minutos se vieron algunos meteoros, aumentándose su número rápidamente de diez en diez minutos. En los diez que siguieron á las dos y cincuenta minutos de la mañana, se observaron 31 meteoros. Esta es la mayor caída que se ha observado.

Los meteoros radiaban casi sin escepcion de la constelacion Leo, teniendo gran número de ellos una cola azul claro. El tiempo estuvo muy nebuloso durante todo el curso de la observacion, hallándose á veces enteramente oscurecidas las estrellas; hubiéranse observado sin duda muchos mas si hubiera estado claro.

A las cuatro y media, mas de la mitad del cielo estaba oscurecido, y la niebla era tan densa, que se creyó conveniente suspender la observacion por aquella noche. Observáronse 173 meteoros en el espacio de dos horas y veinte minutos. Ayer mañana, en el mismo espacio de tiempo, se observaron unos 160, y recordando que entonces estaba enteramente claro, y que esta mañana no estaba visible mas que una mitad del cielo, y muy nebuloso, debe admitirse que este es un gran aumento sobre la lluvia de ayer mañana.

Es muy probable que la lluvia tenga efecto en la mañana subsecuente (el 15). Si no se efectúa y muestra aumento sobre la de esta mañana, será bien vigilar en las siguientes noches; pero si por el contrario, decrece, es mas que probable que no presente espectáculo igual al de 1858. La lluvia de la mañana